

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA No.26 DE 2025

FECHA: SAN GIL, 12 DE MAYO DE 2025

HORA: 8:26 A.M. hasta 11:06 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDENTE RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025

ASISTENCIA:

Honorable concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
12. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas.
4. Intervención doctora DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS, secretaria jurídica y de contratación y su equipo de trabajo.
Tema: control administrativo sobre la gestión y desarrollo de los procesos jurídicos del municipio de San Gil y demás inquietudes que surgen en el desarrollo de la sesión.
Intervención de la comunidad.
5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO.

PRESIDENTE: Muy buenos días señores concejales, saludar a los invitados del día de hoy, a la oficina jurídica y su grupo de trabajo. Siendo las 8:26 de la mañana, damos inicio a la sesión programada para el lunes 12 de mayo. Por favor señora secretaria, hacemos llamado a lista y lectura del orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: presidente, muy buenos días. Muy buenos días a los honorables concejales de la mesa directiva y a los honorables concejales del municipio de San Gil, a los invitados de hoy, a la secretaria jurídica y contratación, a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Honorable concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**. Honorable concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**. Honorable concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**. Honorable concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**. Honorable concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: Si vino secretaria, muy buenos días, saludar a los compañeros corporados, a las personas que están llegando allá detrás de las barras, a los funcionarios de la administración municipal. También dar un agradecimiento muy especial a cada una de las personas que se vincularon en el día de ayer con el evento profundos Camilo Arévalo. Gracias a Dios fue todo un éxito, hubo mucha participación. Cada persona que aportó un granito de arena, en realidad pues, el Señor Todopoderoso se lo retribuirá, porque el hombre nos está necesitando. Entonces, fue todo un éxito, darle gracias a Dios por ello. Saludar también a la ciudadanía sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**. Honorable concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: muy buenos días, señora secretaria. Saludar nuevamente al grupo de la oficina jurídica que nos acompaña el día de hoy. Saludar a las personas que nos ven a través de las redes sociales, a todos los sangileños que se interesan del estado de nuestro municipio. De igual manera, saludar a los corporados que nos acompañan el día de hoy y a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales. Presente, secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: gracias secretaria, nuevamente un saludo especial a los compañeros, a las personas que nos acompañan hoy, la secretaria jurídica, Dra. Diana, a su equipo de trabajo, bienvenidos. A las personas que se van conectando a través de las redes sociales, saludo especial. Nuevamente para que estén pendientes de la sesión, es tiempo que los presidentes de Acción Comunal que nos encontramos a diario, bien sea acá en la sesión o afuera.

El día de ayer en una actividad social nos pudimos encontrar cinco o seis presidentes de junta, tanto urbanos como rurales y acá es donde ellos a veces no pueden venir a la sesión, pero nos comentan a diario la situación de cada vereda. Es importante resaltar nuevamente a las juntas de Acción Comunal que estén muy pendientes con los documentos para ese programa que viene de Placa huellas, ya empezó con Guarigua Bajo, para que visto bueno que tiene esta vereda y otras que están en camino como Cañaveral, y también importante la situación de lo que es tramos urbanos. A las personas que no me he encontrado felicitarlos por el éxito ayer de la actividad, a todos, todas las personas que durante varios días hacen posible que esto sea realidad, tanto en el Rojas Pinilla como los que estuvimos en Coovip, en la actividad bazar de Don Álvaro, de la familia Benítez.

Es importante decirles gracias a las personas que siguen colaborando en esta situación. San Gil es muy solidario y a través de estos micrófonos vuelvo y les digo a los presidentes de junta, cuando tengan actividades saben que pueden contar con la credencial del concejal José Gregorio para estas actividades. Siempre lo he hecho durante más de 20 años como concejal en estas actividades sociales, como presidente de junta anterior de Carlos Martínez Silva y seguiré haciéndolo. Y acá llevaremos la vocería de más de una

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

persona en cuanto a los procesos jurídicos. Doctora Diana, en su oficina ya hemos molestado, ahí está la curia, está el padre Eliecer Delgado, en este momento escuchándonos y sintonizando esta sesión.

Mientras llegan los concejales, para que sepan que tenemos pues 59 minutos para llegar, son situaciones que pasan, a veces concejales pueden llegar un poco tarde, hoy el concejal Jesús Villar está en una cita médica, como lo acaba de decir acá a través del Concejo Municipal y otros concejales que están atendiendo también reuniones acá afuera con presidentes de junta.

Entonces nuevamente gracias por la asistencia, por las redes sociales que nos sigan aportando y nosotros somos voceros de ustedes. Presente, presidente.

SECRETARIA: honorable concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: secretaria, muy buenos días, muy buenos días a la mesa directiva, a cada uno de ustedes, honorables concejales, a la Secretaría Jurídica que nos acompaña y a su equipo de trabajo. Presente.

SECRETARIA: honorable concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: buenos días, señora secretaria, saludo cordial a los compañeros de Cabildo, la doctora Diana que nos acompaña hoy y su equipo de trabajo, a las personas que nos siguen por las redes sociales, presente señora secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: gracias, señora secretaria, muy buenos días, un saludo al equipo de trabajo del Concejo Municipal, doctora Diana, bienvenida a este recinto y a todo su equipo de trabajo. Un saludo a los compañeros honorables concejales presentes, a las personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales, muy interesante que se vayan uniendo, conozcan cómo anda la parte jurídica del municipio de San Gil. Es bueno saber de las cosas para poder hacer un análisis profundo de realmente cómo está la situación del municipio de San Gil. Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: honorable concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: buenos días secretaria, muy buenos días a los compañeros corporados, a la doctora Diana y a su equipo de trabajo. Presidente y los invitados del día de hoy a la comunidad sangileña, hoy les pido disculpas pero me tengo que ir ahorita porque tengo allá a toda la gente de logística, tengo que entregar ollas, canastas, carpas, bueno todo el día estaremos ahí dándole y obviamente entregar un balance de lo del bazar a toda la familia de Camilo, que gracias a Dios si todo sale bien, yo creo que superamos los veintipico millones de pesos, entonces de verdad todos los sangileños que apoyaron este evento agradecerles, a todos los concejales que estuvieron allá presentes, apoyando de una manera u otra, Dios les bendiga, Dios les multiplique. Omar Villarreal, presente.

Presidente, el concejal Rafael Acosta por unos temas personales el día de hoy no puede asistir a la sesión.

SECRETARIA: honorable concejal José de Jesús Villar Torres. Él envió una excusa al correo electrónico, presidente, por cuestiones médicas no puede asistir. Y decía que se excusaba ante la comunidad porque no podía asistir el día de hoy a la sesión, ahora si que pena. Honorable concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: buenos días, señorita secretaria, buenos días la mesa directiva, a los compañeros de Cabildo que se

encuentran presentes, saludarlos, saludar a la doctora Diana y a todo ese equipo de trabajo que la acompaña el día de hoy, saludar a las personas que nos siguen a través de las redes. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: presidente, contamos con 8 honorables concejales de 13, entonces continúo con el orden del día.

PRESIDENTE: Gracias, Olguita. Antes de continuar con la lectura del orden del día le damos excusa porque cada uno como lo decía el concejal Gregorio, tiene algunas actividades y que más que algún concejal hoy está en cita médica, otros tienen problemas familiares, igualmente a todos se nos presentan muchas situaciones. De igual manera quiero felicitar a los concejales y a los sangileños que se dieron la tarea de hacer este apoyo por el joven Camilo, quien necesitaba rápidamente unos recursos para poder continuar con su tratamiento, felicitar acá al concejal Omar Villarreal, que fue una de las personas que se vinculó cien por ciento en este proceso de bazar, y a cada uno de ustedes concejales que participaron y sangileños que estuvieron allá, eso es una muestra de que los sangileños tenemos todavía esa voluntad de ayuda y sobre todo un corazón para poder ayudarle a las familias más necesitadas. Secretaria, podemos continuar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Orden del día para el día lunes 12 de mayo del 2025.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas.
4. Intervención doctora Diana Patricia Rojas Porras, secretaria jurídica y de contratación y su equipo de trabajo.
Tema: control administrativo sobre la gestión y desarrollo de los procesos jurídicos del municipio de San Gil y demás inquietudes que surgen en el desarrollo de la sesión.
En ese mismo punto está la intervención de la comunidad, está inscrito el señor Luis Gilberto Durán Aparicio.
5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

PRESIDENTE: concejales, ha sido leído el orden del día. Por favor, si alguien quiere hacer alguna modificación o le damos votación. Señores concejales, entonces sometemos a votación el orden del día.

SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de los ocho honorables concejales presentes.

PRESIDENTE: con ocho concejales siendo votado el orden del día, hay quórum decisorio y deliberatorio. Continuamos con el orden del día, señora secretaria.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

SECRETARIA: Tercero, lectura y aprobación de actas. Estamos en el desarrollo de las actas. Entonces en estos días les voy a hacer llegar al correo electrónico para que por favor estén pendientes.

4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS, SECRETARIA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

SECRETARIA: Cuarto punto, intervención de la doctora Diana Patricia Rojas Porras, secretaria jurídica de contratación y su equipo de trabajo. Tema: control administrativo sobre la gestión y desarrollo de los procesos jurídicos del municipio de San Gil y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión. Intervención de la comunidad, el señor Luis Gilberto Durán Aparicio.

PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Diana y a su grupo de trabajo, si igualmente lo necesita. Y después de que ustedes terminen su exposición, abrimos el debate para que los concejales les hagan las respectivas preguntas o dudas que tengan sobre lo que ustedes exponen y sobre lo que manejan en la oficina jurídica de la administración municipal. Entonces, doctora Diana tiene el uso de la palabra.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Buenos días para todos. He sido invitada para hacer una revisión del asunto judicial que atañe al municipio.

Quisiera empezar por hablar de las funciones del manual de funciones de la Secretaría Jurídica y de Contratación. En este momento nos vamos a limitar al tema judicial y este manual de funciones dice que en la Secretaría Jurídica está la cabeza para el asesoramiento de la actividad jurídica para garantizar el principio de legalidad en todas las actuaciones administrativas del municipio, para entablar acciones de prevención de riesgos y daños antijurídicos y para hacer una representación judicial y extrajudicial. Dentro de la presentación que pueden ver, tenemos que, en cuanto a dinero, extractamos que para el 2024 y para el 2025, existe un rubro que se denomina, en el presupuesto municipal, sentencias. Podemos ver que para el 2024, lo asignado en sentencias fue de 300 millones de pesos. Al terminar la vigencia fiscal, se habían pagado 294 millones de pesos. Y en el 2025, que es la vigencia en la que nos encontramos, se hizo una asignación de recursos de casi 1.236 millones de pesos y al momento, es decir, a mayo, que es el mes en que nos encontramos, hemos pagado 1.227 millones de pesos. Este ha sido el movimiento presupuestal que ha tenido este rubro que se llama sentencias.

PRESIDENTE: doctora regálame dos segunditos, por favor, para el llamado a lista al concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Buenos días, señor presidente, un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, a todo el equipo de la Secretaría Jurídica, la doctora Diana. Presidente, llegué un poquito tarde porque, como le había dicho desde un principio y había mandado al grupo la orden de exámenes médicos, estaba en la clínica en unos exámenes médicos, por eso llegué un poquito retardado. Jesús Villar, presente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Continúa con la palabra doctora Diana, qué pena.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Listo. Entonces, dentro de los procesos judiciales que se encuentran en el curso, podemos contarles que teniendo en cuenta que constitucionalmente el municipio asegura el estado benefactor, es decir, que tiene en cabeza la protección de derechos fundamentales y cada día la mejor calidad de vida de quienes habitan el municipio, es posible que tengamos procesos judiciales en contra con todos los medios de control que nos da la ley. Aquí extractamos estos, que son acciones de grupo, esta es una acción constitucional administrativa que nos lleva a poder cuando la comunidad considera que está siendo afectada en derechos, pero que es una comunidad, puede presentar esta clase de acciones de grupo. En este momento tenemos contabilizadas dos acciones de grupo que pueden ascender a 1.260 millones de pesos. Estos valores, ¿cómo salen? Estos valores los trajimos con base en las pretensiones del proceso judicial, estos valores no han sido indexados, es decir, que al momento en que si es posible y si sucede que haya la pérdida del proceso judicial, no necesariamente es solamente ese valor porque se indexa al momento del pago del proceso judicial.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

Acciones populares, esta es otra de las formas de proceso judicial que existe y esta trata también de protección de derechos constitucionales, en esta es que tenemos el mayor número de procesos y tienen que ver también con la necesidad que tiene la población de que el municipio le asegure sus derechos fundamentales. Tenemos 102 procesos judiciales, estos procesos judiciales los hemos tasado con lo que dicen las pretensiones, pero aquí quiero hacer una claridad, y es que muchas, digamos que el 90% de estas acciones populares no tienen una cuantía específica, porque lo que están pidiendo es arreglos de vías, arreglos de lugares específicos en San Gil, reconocimiento de derechos, y estos no necesariamente tienen que estar tasados en dinero. Sin embargo, al momento en que el municipio tenga que cumplir esta decisión judicial que sea en contra, pues sí va a costar recursos económicos, ¿sí?, no quiere decir que, porque aquí está el valor que se ve muy poquito, a la hora del cumplimiento de la decisión judicial, pues puede ser cuantioso. Situación que nos lleva a tener problemas al momento de hacer el cumplimiento de la decisión judicial. Tenemos en este momento acciones que fueron falladas en contra 2015, el fallo fue 2015, 2014, 2011, pero que, al día de hoy, 2025, no se ha cumplido a cabalidad. ¿Qué conlleva esto? Conlleva a que esta administración tenga que hacer gestiones para el cumplimiento, y esto nos lleva también a considerar que debe haber inversión por parte del municipio en el cumplimiento de estas decisiones judiciales. Entonces, este valor que está acá realmente no es el que va a terminar siendo, porque hay muchas de estas que termina siendo el arreglo de una vía o el hacer una vía, y pues eso ya tiene un costo que termina necesitando de una inversión cuantiosa. Entonces no tengan en cuenta solamente este valor.

Después siguen las reparaciones directas. ¿Qué sucede con las reparaciones directas? Permiten que se indemnicen a particulares por unos perjuicios causados por la acción o la omisión del municipio. Entonces, aquí estamos hablando del pago de indemnizaciones por daños que ha ocasionado el municipio por acciones u omisiones de sus servidores públicos o de quienes están ejerciendo la actividad pública. En estos tenemos en este momento 63 procesos que solamente en las pretensiones de los procesos superan los 1.000 millones de pesos. Vuelvo e insisto, al momento del pago seguramente esto tiene un mayor valor, porque los valores se indexan al momento de hacer y reconocer el pago.

Continuamos con las acciones contractuales. En este momento tenemos una acción contractual. Esto sucede por controversias que hay en procesos contractuales que hubo y que tiene que responderse mediante un proceso judicial que no pudo arreglarse esa controversia en un contrato donde hacía parte el municipio de forma directa y se necesita que un juez de la República tome esa decisión dentro del proceso. De esas tenemos uno, el valor también está ahí tasado de lo que está dentro de las pretensiones de la demanda, no necesariamente sería lo que se va a reconocer en un futuro si el proceso es en contra. Nulidad simple. En este momento tenemos 10 nulidades simples. ¿Qué quiere decir esto? Este es el proceso en que los particulares que se vean afectados por un acto administrativo emanado por la administración, sea porque el acto administrativo no tenía la normativa que debía hacer, porque lo había expedido quien no tenía la competencia, porque tenga errores de forma o errores de fondo, puede solicitar esta nulidad, ese acto administrativo. No necesariamente ahí se indemniza, pero de todas formas sí puede ser un problema para la administración porque se está demostrando, lo está demostrando un proceso judicial que las acciones u omisiones de alguien dentro de la administración ha causado perjuicios a alguna persona o podría estar afectando a una comunidad. De estos tenemos 10 y no tiene cuantía, normalmente lo que se demanda son actos administrativos. Como en este no necesariamente se indemniza, por eso no le dejamos la cuantía, pero tiene un grado de dificultad y de responsabilidad muy importante ya que la situación es desaparecer de la vida jurídica actos de la administración.

Nulidad de restablecimiento del derecho. En este momento tenemos 7, esta trata de particulares que por una decisión en un acto administrativo le está afectando alguno de sus derechos, alguna de sus prerrogativas en este estado benefactor, pero aquí sí está la búsqueda de que se le reconozca, se le restablezca el derecho y si es necesario también se le indemnice por los daños causados. Tenemos un proceso laboral, esto no es tan normal en las administraciones, pero en este caso tenemos un proceso laboral,

esto tiene que ver con contratistas que en algún momento han considerado que no fueron contratistas, que se han cumplido las características de un contrato laboral y consideran que dentro de un proceso judicial se le reconozca que fue un contrato laboral y no un contrato de prestación de servicios, se le reconozca prestaciones sociales o periodos en que ejercieron actividades pero no les fue reconocida una contraprestación. Y las acciones de repetición que seguramente se han escuchado en diferentes oportunidades. En este momento tenemos activas 3 acciones de repetición, estas las inicia el municipio cuando ha tenido que pagar algún proceso judicial porque ha sido la decisión en contra y esto lleva a iniciarle a esas personas, a esos servidores públicos que se considera que por sus acciones o sus omisiones generaron este daño al municipio, pues se les inicia un proceso judicial para que respondan por ese daño. De esas solo tenemos tres en este momento y la cuantía aparece como de 11 millones de pesos.

Ahora voy a proceder como a explicarles un poco cómo se hace el proceso judicial dentro de la administración. El demandante presenta su demanda, la demanda entra a la oficina jurídica de contratación, ahí se hace una revisión del proceso judicial, cuando ya ha sido notificado, y de esa revisión se activa un comité que se llama comité de conciliaciones. El comité de conciliaciones del municipio está en reestructuración en este momento, queremos hacerlo un poco más ágil, pero les puedo contar que el comité de conciliaciones tiene tres miembros con voz y voto, que son: el alcalde, el secretario de Hacienda, porque por tratarse de un tema presupuestal también necesitamos conocer su apreciación respecto al proceso judicial ante el dinero que tiene el municipio, que todos sabemos que son restringidos y hay que responder de la mejor forma, y la secretaria jurídica y de contratación en este momento. Aparecen como integrantes, pero solamente con voz, la jefe de la oficina de control interno integrado y la secretaria técnica, que es un profesional de la planta de personal del municipio. Este comité tiene unas características especiales y la más importante es que puede considerar en un proceso judicial si se concilia o no en ese proceso judicial, es decir, terminar de forma anticipada con una conciliación el proceso reconociendo tal vez alguna responsabilidad del municipio o si considera que no hay responsabilidad y se puede continuar con el proceso judicial. Además, el municipio cuenta con una política de prevención del daño antijurídico. ¿Qué es esto? Es una política que busca minimizar los riesgos de demandas judiciales y administrativas. Esta política también está en reestructuración, el responsable de la reestructuración es el Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial, y lo que estamos buscando con esta modificación que queremos hacer a la política también es llevarla un poco más a cada una de las secretarías y oficinas del municipio, porque realmente ahí es donde se estructuran los posibles riesgos para tener demandas en un futuro. Entonces, podemos decir que en este caso y mirando el número de procesos judiciales, el más grueso está en acciones populares y en la reparación directa. En las acciones populares lo que podemos ver es que sí necesita el municipio apersonarse de los muebles e inmuebles del municipio, porque estos son los que lleva a que la comunidad considere que necesita resguardar, ya puede ser porque directamente con la administración no lo consiguió y necesita es que un juez de la República le dé la orden al municipio.

Listo, ahora pasamos a revisar. Ustedes recibieron este fin de semana el informe de los procesos judiciales, el número de procesos judiciales y alguna información sobre cada uno de esos procesos judiciales. De estos procesos, estos tres que vienen en esta diapositiva son los tres procesos que hubo que pagarse en el 2024 y en el 2025. Está uno pendiente por pago, entonces si miramos cuando en la primera diapositiva se presenta y se dice que la destinación de recursos para el rubro de sentencias fue de 300 millones de pesos, al final de la vigencia, que fue cuando sale la decisión judicial, que ya se las explicaré, que denominamos acá San Martín, el pago debía ser de 390 casi 391 millones de pesos. Teníamos 300 millones de pesos en el presupuesto de sentencias en ese momento, en el 2024, es decir, que nos hacían falta 90 millones de pesos al terminar la vigencia para poder cumplir con el proceso judicial. ¿De qué se trató este proceso? Esta fue una situación que se presenta en el 2018, en el colegio San Carlos, en el barrio San Martín, y es de un muro que cae mientras había niños y adultos en una actividad comunal de la comunidad, y en esta hay una persona que resulta lesionada y pierde el

44% de su capacidad laboral. Esta persona demanda al municipio y el proceso judicial, tratándose de 2018, estamos hablando, su segunda decisión judicial, la sentencia de segunda instancia, se produce en el 2024, y la condena era de 391 millones de pesos aproximadamente. ¿Qué logramos hacer? Pudimos con el apoderado de esta persona, poder negociar para dividir la deuda y poderle cumplir a la persona, poder cumplir la decisión judicial, pero, además, mirando cómo estaban nuestros recursos dentro de la planeación y dentro del presupuesto. De esta qué nos corresponde, terminamos de hacer el pago en enero del 2025, y la ley respecto a la acción de repetición me dice que después de haber pagado el 100% del proceso judicial, ¿qué debo hacer? Debo iniciar mi proceso de repetición. En este momento estamos trabajando con la búsqueda de la información desde el 2018, y si es posible, desde antes, para poder identificar los responsables del municipio, servidores públicos del municipio, que fueron responsables de que el municipio tuviera que hacer este pago.

El siguiente proceso fue el de Asoybrisas. Ya en segunda instancia la decisión, fuimos notificados en marzo de este año, la decisión como ustedes la conocieron, era de un pago de 560 millones de pesos aproximadamente, cuando se indexa tuvimos que hacer un pago de casi 1.066 millones de pesos. ¿Por qué dobla? No, las cosas van en otro punto. Se dobla porque esta es una decisión, la primera instancia, en el 2021. Entonces, la decisión de primera instancia, que fue en el 2021, qué decía en la decisión exactamente, decía: este valor de 560 se debe indexar desde el momento en que se hace responsable el municipio ante quienes hacían parte de esta asociación, ¿y cuándo fue ese momento? En el 2012. Es decir que este valor se indexó del 2012 al pago que hicimos en abril de 2025. Ahí se dobla el pago. Dentro de este proceso, la segunda instancia nos ordena hacer el pago, pero hacérselo a una institución pública, a una entidad pública, que es la Defensoría del Pueblo. Este pago, por fortuna, pudimos hacer la consecución de los recursos y pudimos pagarla completa, casi 1.066 millones de pesos a la Defensoría del Pueblo que es quien va a hacer la distribución con compañía del apoderado del proceso para poder hacer esa distribución de dinero entre los beneficiados respecto a la decisión judicial.

Y tenemos otro proceso que está por pago, aún no lo hemos podido pagar porque como ustedes vieron en la anterior diapositiva, para el 2025 la asignación ya está prácticamente agotada a mayo de este año. Entonces, este pago de 757 millones de pesos, estamos en proceso de pago, estamos en proceso de consecución de los recursos y este proceso judicial se trató de la contratación de un consorcio para realizar la pavimentación de la carrera primera. ¿Qué sucedió en este proceso? Se hace el contrato y cuando ya se hace el contrato se identifica que los predios por donde estaba trazada la vía no eran de propiedad del municipio. ¿Qué lleva esto? A que la obra se suspenda por más de un año, mientras se hace la negociación de esos predios y el contratista argumenta que ese standby de toda la operación, del tema maquinaria, del tema de recursos humanos, pues trae una afectación al equilibrio económico del contrato y esa afectación en este momento asciende a esos 757 millones de pesos. Estamos trabajando con Hacienda y con el señor alcalde para poder hacer movimientos presupuestales que nos permitan reconocer el pago de esta decisión. ¿Qué sucede? Lo importante de pagar esto es porque cada día que pasa es una carga mayor para el municipio, hay intereses por pagar. Entonces, por eso, buscando la eficiencia en la utilización de los recursos es que miramos la posibilidad de hacer pagos lo más pronto posible, también porque es una responsabilidad del municipio, es una responsabilidad del alcalde como ordenador del gasto, reconocer estos pagos y hacerlos efectivos en el menor término posible. Y tengo para contarles que en esta administración hemos sido notificados de 33 procesos judiciales adicionales a los que estamos mirando atrás, 33 procesos judiciales en el 2024 y lo que llevamos del 2025 hemos sido notificados de dos procesos judiciales. El resto de procesos en este momento se encuentran o para decisión de primera instancia o decisión de segunda instancia. La orden legal es que el municipio lleve hasta el final un proceso judicial, agote todas las instancias que pueda tener con el fin de proteger los recursos y digamos que la integridad presupuestal del municipio. Eso es lo que hemos estado trabajando.

PRESIDENTE: concejales, si quiere esperemos que la doctora termine y hacemos las preguntas. Concejal Mauricio va de segundas en la intervención.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** De los procesos judiciales tenemos entonces primeras instancias, que con esto yo ya puedo analizar desde la oficina y desde la oficina de Hacienda, ya nos da un análisis del riesgo de cómo va a ser la segunda instancia. Digamos que el proceso me permite ver cómo va a ser la decisión final y si va a ser adversa al municipio.
Creo que hasta ahí va la presentación. Yo sé que ustedes tienen temas puntuales, entonces los escucharemos para poderlos contestar a fondo.

PRESIDENTE: Gracias, doctora. Para llamar a la lista de la doctora Mónica Diana y se alista el concejal Ricardo Durán.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Buenos días para todos, para todas las personas que nos escuchan a través de las diferentes redes sociales, para mis compañeros corporados y para el equipo de jurídica y sus colaboradores, gracias por la asistencia de este recinto de la democracia. Hoy también, 12 de mayo, felicitar a todas las enfermeras que con su labor nos ayudan día a día al mejoramiento de nuestros enfermos. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

PRESIDENTE: gracias, doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias, presidente. Un saludo a mis compañeros corporados, al equipo de trabajo que se encuentra presente el día de hoy aquí en el Concejo Municipal, la Secretaría Jurídica. Por lo general siempre vienen acompañando un proyecto de acuerdo, pero es como la segunda, primera vez que viene un control político a acá la Secretaría Jurídica, entonces, bienvenidos. Un saludo a toda la comunidad sangileña que nos ven a través de las redes sociales. Presente, presidente.

PRESIDENTE: gracias, concejal. Gracias, doctora Diana, por su intervención. Sí, hay muchos temas puntuales. Vamos a dar el uso de la palabra al concejal José Gregorio y después se alista el concejal Mauricio.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** gracias, señor presidente. Por hacer el uso de la palabra y voy a ser muy puntual, ya que varios compañeros tienen sus temas.

Primero, pues, la preocupación que tiene San Gil por estos pagos. Yo siempre he dicho que nosotros dependemos de la parte departamental y nacional para poder acoplar esos dineros que se van y que ahorita no están dentro del presupuesto que se ha establecido entre un plan de desarrollo que se le dijo a los sangileños, pues unas obras que se iban a realizar pues ya no pueden estar. Eso es entendible, por lo de las Aso vibrisas, por lo que tiene que ver con la carrera 19. Otros procesos más que San Gil está escuchando, más de 33 procesos judiciales del 2024. En cuanto a la apreciación que San Gil tiene, ya jurídicamente ustedes saben cómo se lleva para poder recuperar esos dineros, cómo se puede hacer para que las personas que tengan que ver lleguen a feliz término, a llegar a una conciliación, a lo que lleva a los alcaldes en ese momento pues llamarlos y tener la posibilidad con los diferentes secretarios y los sectores que estaban presentes cómo recuperan los dineros.

Lo otro simplemente dentro de la Secretaría, doctora, es unos procesos que la comunidad viene teniendo pendiente, presidentes de Junta, acá se reubicó por una sentencia judicial a los que estaban en Ragonessi, hacia las torres del sector de la Ciudadela. ¿Y qué pasa con estas familias? Ya ha mejorado un poco pero los vecinos tenían muchas quejas, acá estuvo el doctor Gilberto Durán muchas veces hablando con nosotros y es cómo el Concejo Municipal a través de un proceso, un proyecto, si se pasa al Concejo, la vez pasada se habló que era general, nosotros sí necesitamos ese proyecto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

para estar en el gobierno departamental, ya se hizo en varios municipios, fue el plan de desarrollo de este gobernador, la titulación de predios, de tierras, pero que sea el Concejo Municipal siempre ha dicho, si sabemos las condiciones de cada sector, de cada población, en este momento abogo por estas familias porque prácticamente son las familias que se les dio y conozco, yo hace poco entré a una vivienda allí en ese sector de la Ciudadela, al lado de Luis Carlos Galán y ellos necesitan para poder vender, para poder sacar un crédito, pues ya tener la titulación. También lo sé y lo puedo decir porque me autorizó lo que es el padre de la sagrada familia, doctora, ha venido varias veces a su oficina y necesitamos poner en contexto la situación de muchos predios que están en esta situación, que se puede ser específico, a la parte jurídica le llevo ese mensaje de parte de estas personas y estas familias y estas instituciones que quieren que se haga un proyecto ligado al gobierno departamental y nacional, ya se ha hecho. Esas familias necesitan, los vecinos también necesitan, ellos se irían de este sector, varios, ellos no son de acá de San Gil, varios quieren hasta vender, los que lleven más de cinco años yo sé que lo pueden hacer según la ley para que puedan vender, pero si no tienen la titulación pues es imposible, inclusive no pagan acá ni lo que tiene que ver con el impuesto predial y eso está pasando en San Gil, aquí dejamos de recibir porque esos predios no van a pagar, pero yo sé que si el Concejo Municipal tiene a bien tener ya específicos estos predios, pues así. Yo abogo por esas personas que han venido acá al Concejo Municipal, que han solicitado que se les tenga en cuenta este proyecto para que esto se haga realidad. Nuevamente al padre que ha estado muy pendiente, el padre de la sagrada familia, yo creo que es una solicitud que hace el padre Eliezer Delgado Pico y la misma Curia, yo creo que es el momento de seguir trabajando y estar pendiente para que esto se haga realidad. Yo vuelvo y lo digo, recalco, es un proyecto departamental, ya lo ha hecho el gobierno departamental y ahorita el gobierno municipal puede llegar a suplir. Yo creo que he hablado con varios concejales y miramos la oportunidad que sea específico para poder tratar este tema, señor presidente. Hay otros temas que van a tratar los compañeros, en la parte jurídica hay muchos temas que tocar y es de todas formas lo que habla el personal que trabaja acá y en diferentes dependencias a nivel del municipio y otros municipios, pues la parte jurídica también lo es todo. La parte jurídica yo sé que es la estructura de una administración municipal, yo creo que Hacienda, lo que es jurídica, pues depende mucho.

Entonces, nuevamente a su oficina que esté muy pendiente, doctora, y los proyectos que ustedes pasan acá al Concejo Municipal, siempre se le ha dicho, ahorita el Concejo Municipal ha solicitado que esos proyectos ustedes les digan a los secretarios que cuando vengan para hacer un proyecto sea con tiempo, que no venga a final de mes, faltando 6, 7 días a pasar un proyecto y yo le agradezco que usted ha estado muy pendiente de eso con los diferentes secretarios. Los proyectos que no se puedan pasar ahorita, doctora, al mes de mayo, pues ahí vamos a estar el mes de agosto, que sea sin afanes y acá está el Concejo pendiente de esos proyectos. Yo nuevamente felicito a la Secretaría Jurídica por estar pendiente con los demás secretarios, porque si no pasan un proyecto faltando 7 días y créanme que la culpa toda se la echa la parte jurídica. Entonces, muchas veces lo que el Concejo Municipal es que todo lo pasen con tiempo. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal. Sí, importante aclarar el tema de los proyectos, habíamos informado a las secretarías que para poder dar el estudio tendríamos que pasarlos hasta el día 9, máximo hasta el día de hoy, para que nos dieran los tiempos, porque la vez pasada se nos cayó un proyecto por el tema de tiempos y eso no es lo correcto. De igual manera, el tema que tocaba el concejal José Gregorio, yo lo hablé con el padre Eliecer de la parroquia de la Sagrada Familia, hablé con la doctora Diana para que presentaran dicho proyecto que realmente pues va en beneficio es de la comunidad, porque esos predios, las personas que van es la comunidad a sus diferentes iglesias. Entonces sí es importante doctora Diana, antes de darle la palabra a mi otro compañero, que revisemos el proyecto, igualmente no tenemos que esperar hasta agosto, tenemos 20 sesiones extras, concejales, tenemos esa oportunidad de presentar los proyectos, porque es que dejan los proyectos para la época donde son las ordinarias y ahí es donde

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

no tenemos tiempo casi de estudiarlos, porque nos toca dedicarnos también a hacer el control político a varias secretarías, entre esas está ACUASAN mañana, que es un tema bastante complicado, el tema de sus finanzas, el tema de qué se ha hecho para poder mejorar, igualmente invitar a todos los ciudadanos que nos están escuchando hoy, que mañana es la sesión de ACUASAN, qué ha pasado con el carro tanque, qué ha pasado con todo ese tema que se ha visto en ACUASAN, qué pasó con la visita de la Contraloría General para hacer la respectiva revisión a nuestra empresa. Entonces, por eso les pedimos doctora Diana que también utilicemos las horas, las sesiones extraordinarias para este tipo de proyectos para poder estudiarlos, porque si nos dedicamos a estudiar los proyectos, pues podemos hacer las cosas bien entre el Concejo Municipal y la Administración. Entonces, antes de darle el uso de la palabra al concejal Mauricio, vamos a hacer el llamado a lista del concejal Juan José Muñoz.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: buenos días presidente, agradezco al equipo jurídico, la doctora Diana, pues extendiendo nuevamente mis disculpas por temas familiares. Doctora, antes de para darle continuidad, yo estaba muy atento escuchando la sesión en la otra actividad y sí me surge una preocupación con respecto a la acción que tomó la Administración Municipal con la demolición de unas casas en el barrio el vergel, la Carrera 11, porque se habla, se rumora de una posible acción de una reparación directa. Entonces, presuntamente digamos en este momento directamente no se ve afectado el municipio, pero sí en unos años vamos a terminar con unos fallos negativos. Entonces, era eso. Juan José Muñoz presente. Gracias.

PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Mauricio.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues acá su informe está muy completo, muy bien sustentado. Ya llevamos unos pagos de casi 1.823 millones, por ahí, si mal no hice la cuenta. Esto genera preocupación, incertidumbre, porque la gente le pregunta a uno, van a haber proyectos de vivienda nueva, mejoramientos de vivienda, acueductos, vías, pero como se han presentado este tipo de dificultades y el mismo mandatario ha salido a abocar por las redes sociales, pues que ya hay proyectos que no se van a poder llevar a una feliz ejecución, debido al pago de estos dineros, que bien podríamos invertir en estas obras que la ciudadanía sangileña está pidiendo a gritos, así como la pavimentación de la Carrera Séptima, que parece que se va a quedar en veremos, roguemos a Dios que ojalá no sea así, pero si no hay recursos disponibles, yo creo que no sé si de pronto por medio del gobierno central, el alcalde pudiera direccionar algunos recursos, ir y poner la totuma, pedir allá en los ministerios para que las obras se puedan ejecutar acá en nuestro municipio de San Gil.

Doctora Diana, yo quería preguntarle si usted tiene de pronto, hay alguna proyección de algunos procesos que están en curso, si llegasen a salir favorables hacia los demandantes, aproximadamente cuánto dinero más usted calcularía que nos pueda tocar pagar en esta administración, porque si llegan a reventar todo ese chorizado de, mejor dicho, toca cerrar e irnos completamente, es la verdad. Y lo de los proyectos pues sigue ya el compañero Randy lo reiteró también lo tenía acá en los apuntes, de que llegan a última hora, pues la verdad es esa, ya llevamos un periodo, arrancamos para el segundo, y en el periodo pasado no fuimos llamados a sesiones extraordinarias, por ley tenemos 20 sesiones y estamos dispuestos y disponibles a venir a debatir, estudiar los proyectos que se radiquen para el bienestar de la comunidad sangileña.

Lo de las casas que allá el compañero Juan José llegó en paracaídas y me quitó la pregunta, pero no importa porque estamos en la misma tónica, eso es estar ahí conectados, lo tenía también acá en los apuntes, pero bueno, qué chévere, ese proceso pues obviamente no tenemos nada por escrito, solamente es una pregunta, fue cierto que se tumbaron unas casas que no estaban contempladas dentro de ese proyecto, hay una demanda, no hay una demanda. Y otra cuestión es la cuestión del predio de la ceiba, que por ahí vi que el juzgado promiscuo, una notificación que los que se crean con derechos, pues no sé, dicen que tienen propietarios, que eso no es de la administración, que no es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

del municipio ese predio, entonces me gustaría doctora Diana que usted nos aclare ese tema ante la ciudadanía sangileña. Esa era mi intervención, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal, creería que la doctora va tomando apunte de todas las preguntas que se están haciendo, vamos a hacer las preguntas todos los concejales y después que la doctora nos conteste con su grupo de trabajo, cada uno esté muy atento a las preguntas que ha hecho para que, si necesitan que le respondan algo más a cabalidad, pues ya cada uno tendrá la oportunidad de hacer la réplica.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Disculpé presidente, una sola que se me había quedado, la pregunta que le hice sobre la avenida 19, cómo va ese proyecto, cómo va esa demanda, eso va a prosperar, no va a prosperar, o cómo va esa, en qué instancia va.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, señor presidente.

Doctora Diana, para usted y todo su equipo de trabajo es claro que la secretaría jurídica del municipio es la columna vertebral, en este caso de la administración del doctor Edgar Orlando Pinzón, y es la columna vertebral porque allí es donde se ejecuta o se autoriza o se hace, todo el tema de contratación tanto de recurso humano como de las obras que hay que hacer en el municipio. De pronto el año pasado hubo mucho inconveniente al principio, pero y se hicieron unos cambios, se hicieron unas modificaciones de personal en esa secretaría y se esperaba que todo fluyera y que fuera mucho mejor. Y eso se hizo bajo su responsabilidad y usted es la responsable de eso. Y por eso yo le quisiera pedir y le hiciera la recomendación de que se esté muy pendiente del tema de la contratación. ¿Por qué sentido? Primero porque a veces se retrasan los procesos, lo vimos el año pasado con el tema de lo de las cámaras, que era algo muy importante y que fue un caballito de batalla de la Secretaría de Gobierno y usted sabe y conoce y todos los sangileños los procesos que se presentaron con ese tema. Nosotros aquí hemos tenido en algunas ocasiones al secretario de Tránsito y le hemos venido reclamando el tema de la demarcación en el municipio de San Gil. Recordemos que San Gil es capital turística del departamento, que viene mucha gente de otras partes y uno se pregunta, y yo lo he criticado a pesar de que es mi amigo, según el informe ha recaudado o tienen comparendos o multas por cerca de 2.800 millones de pesos, 2.800 millones de pesos. Tal vez a la fecha ha recogido 900 millones o 1.000 millones más o menos. Y una contratación para una demarcación que vale 100 millones de pesos equivaldría prácticamente a un 90% de lo que ha recaudado, perdón, a un 10% aproximadamente si fueran 1.000 millones lo que ha recaudado. Van 17 meses, ya no quedan sino dos semanas santas, ya se acabaron dos semanas santas de esta administración y no han pintado un solo pare en el municipio de San Gil. Entonces yo quisiera pedirle ese favor, doctora, también para que su merced esté pendiente de esos procesos. De igual, si las cosas se hacen bien, pues no va a tener ningún problema el alcalde en este tiempo o después de que salgan, o ustedes los funcionarios que son en últimas los que responden.

Bueno, ¿qué es lo que pasa? Si nosotros miramos esos procesos judiciales, esos 1.800, 1.900 millones que hasta ahora, hasta el momento van, que hay que pagar por esas demandas que se han perdido y que sirviera para Placa huella en la parte rural, que esa plata hubiera servido para pavimentar la carrera séptima o la carrera 19 que tanto le hace falta al municipio de San Gil para su descongestión, para el des embotellamiento en épocas de Semana Santa, en épocas de festividades, en épocas de fin de año y prácticamente a toda hora, porque es que a toda hora ya encuentra uno esa vía nacional congestionada. Se va para pagar esas deudas. Y ese mecanismo de acción de repetición, su merced sabe, y lo conoce y todo su equipo jurídico sabe que eso es una mentira, que eso es un sofisma de distracción, en muchos casos porque cuando tienen que repetir la persona ha fallecido. En otras, porque la persona sabe que ese proceso salió en contra y entonces se insolventan, y todo a nombre de los hijos o las esposas o de los que son

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

sinvergüenza del amante, y el municipio o el departamento no tiene como repetir, o sea que esas platas se pierden, eso es perdido, y esas platas se necesitan para las obras del municipio de San Gil.

Por eso yo quisiera, doctora Diana, hacerle esa recomendación. Mi pregunta enfática sería, su merced cuenta con ese equipo, ese recurso humano de abogados suficiente o necesita más para que estén pendientes de los procesos judiciales. Porque la otra pregunta ya se la hicieron, entonces no quiero ser reiterativo, repetitivo. Pero yo quiero esa, hacer esa pregunta y si no, para que se pueda hacer la gestión con el señor alcalde y se contrate el equipo necesario para que, desde su administración, desde su secretaría puedan estar pendientes de todos esos procesos judiciales, porque muchas veces en la parte pública ¿por qué se pierden los procesos? Porque no están pendientes, porque no se está pendiente de los procesos. Pero a veces también no hay el recurso humano suficiente. Entonces yo espero, doctora Diana, que su merced nos ponga atención en ese sentido a las recomendaciones que le hacemos el día de hoy y poder nosotros evaluar este tema dentro de tres, cuatro o cinco meses cuando su meced tenga nuevamente que venir acá al recinto del Concejo Municipal a rendir su informe.

En cuanto a lo que decían los honorables concejales, el honorable concejal José Gregorio Ortiz y el concejal Mauricio Jiménez que intervinieron anteriormente, la verdad a mí no me preocupa por lo de los proyectos de acuerdo, porque a la final es responsabilidad de la Administración Municipal presentarlos y presentarlos a tiempo y presentarlos bien. Nosotros aquí estamos en la obligación de darles debate a esos proyectos de acuerdo cuando lleguen. Y si el tiempo nos lo permite y los proyectos están bien, los aprobamos. Si no, pues no pasa absolutamente nada. El año pasado aprobamos una cantidad de proyectos, otros no los aprobamos y aquí estamos. Y no nos hemos visto inmersos en ningún problema jurídico, porque nosotros hemos cumplido con lo que la ley y la norma manda. Entonces, por eso yo pienso que ustedes, honorables concejales, al igual que yo, debemos estar tranquilos en ese sentido. Esa era como mi recomendación, doctora y a todo su equipo de trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal. Importante, doctora, para que vayamos teniendo en cuenta, es que en la sesión pasada hacen aquí como una descripción, una persona, hablamos de que había varios proyectos ya para ejecutar, según lo que decía un concejal, que no estaban en proyecto sino ya en ejecución de obras de mantenimiento de vías rurales y urbanas. Entonces, para contestar a la comunidad, ¿cuáles son esas obras que ya se van a empezar a ejecutar o si todavía están en estudio? Entonces, porque decían que había bastantes proyectos ya para ejecutar en tema de placa huellas y en el tema de mantenimiento de vías en el municipio. Entonces, un concejal dijo que ya estaban, entonces escribe un usuario del municipio de San Gil, que pues él quisiera saber qué barrios salieron favorecidos y qué veredas salieron favorecidas y que ya estén en página, porque una cosa es decirlo y otra cosa es poderlo ejecutar. Entonces, lo que dice acá, perdonen sí que les lea, es que el señor dice: es que vienen a hacer campaña con obras en el aire. Entonces, por favor, para que nos regale ese dato. Entonces, tiene el uso de la palabra la señora Margarita. Qué pena, doña Margarita, pero tenía que leerlo porque la comunidad es la que pide.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** gracias, señor presidente.

Generalizo. Entendí que, yo entiendo que hubo de pronto un gran descuido a nivel de administraciones anteriores con respecto al concejo municipal, porque es que el concejo, veo que hubo poco control político en esta parte de varios años anteriores. Entonces, la responsabilidad de nosotros como concejales, pues grande, ya hay 33 procesos de esta administración que nos corresponde estar muy atentos para que después con el paso de los años, los que nos van a suceder no nos vayan después a culpar por el descuido. Y también está claro que casi se hace un plan de desarrollo, un plan los candidatos, pero no tienen en cuenta esta parte jurídica que es muy importante y entra el nuevo alcalde como con mucho interés y muchas ganas de trabajar y de hacer obras, pero se estrella con estos procesos que como ya nos dimos cuenta, se van a parar muchas obras que estaban proyectadas porque no hay recursos, los recursos van para pagar multas, para

pagar deficiencias de administraciones anteriores, de equívocos. Entonces lástima, la ciudadanía que entienda lo que está sucediendo realmente, que tengo entendido que este alcalde no quiere seguir endeudando más el municipio. Y eso pues nos va a quedar claro que el próximo que reciba la administración, casi que la va a recibir en bandeja de plata, porque este señor alcalde está saneando, está saneando muchísimas cosas que dejaron tres, cuatro administraciones atrás. Disculpe sangileños, pero es la realidad, lástima que solamente el 0,01% de estas sesiones, nosotros cuando estamos por fuera no nos interesamos, lo digo porque era así, yo ni siquiera sabía quiénes eran los concejales de San Gil, por circunstancias de la vida llegué aquí y aquí me empecé a enterar de muchas cosas y a conocer y a darme cuenta qué es la realidad. Nosotros cuando estamos afuera solo nos dejamos creer del lleva y trae, del chisme, de lo que nos parece, pero nunca ahondamos en lo que realmente está sucediendo. Entonces, pues, a mí me queda un sabor muy amargo realmente de darme cuenta mi municipio de San Gil cómo está. Gracias, señor alcalde, porque pues está tratando de sanear, pero que no vamos a ver obras, pero esperemos que entiendan, el que lo vaya a suceder la va a hacer, está en la obligación de hacerlo y ojalá continúe con esa política que hasta donde yo he visto es transparencia. Muchas gracias, señor presidente y todos los que me escucharon.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal Margarita, por esa información que nos da. Yo siempre he dicho y con todo respeto y no es para atacar a nadie ni mucho menos, pero siempre he tenido en mi mente que nosotros los sangileños no podemos solo esperar que el alcalde utilice los recursos del municipio, los alcaldes tienen la oportunidad de presentar proyectos frente a la nación y el departamento para poder traer y cumplir con las necesidades que tenemos cada uno de los sangileños. Yo sé que el alcalde tiene las ganas de pagar las deudas del municipio, pero un municipio que dura cuatro años sin hacer inversión en su malla vial, sin hacer inversión en el tema del crecimiento de nuestro municipio, que hoy en día es ciudad, que tengamos presupuesto de pueblo es diferente, pero somos una ciudad. Y yo si no comparto que un municipio se atrase cuatro años por pagar una deuda, Bucaramanga lo hizo, cuando Rodolfo, que hoy en paz descanse, se dedicó a pagar la deuda que tenía Bucaramanga y desde la alcaldía empezaban los rotos hasta que usted salía de Bucaramanga. Fue destituido por un mes y el alcalde que entró arregló todas las vías porque eso es lo que pide la comunidad. Qué bonito es cuando usted llega a la casa, que yo sé que todos los concejales tenemos esa posibilidad, menos el concejal Mauricio que vive en el campo y yo lo viví. Viví en un barrio donde la entrada del barrio era sin pavimento y llovía y nos tocaba dejar los vehículos fuera del barrio porque no entraban y aquí nadie tiene para tener Toyota y mucho menos en los estratos 2 y 3. Para poder entrar con una Toyota a un barrio. Entonces lo que se le pide al señor alcalde es que arreglemos las vías más necesarias del municipio, no le estamos pidiendo que endeude el municipio, por eso es importante ir a apalancar los recursos.

Antes de continuar, hoy está el Ministro de Salud, en Bucaramanga e informa que van a continuar los recursos, gracias al senador Jaime Durán y otros senadores y representantes a la Cámara de Santander y San Gil, van a volver a enviar los recursos para la terminación del hospital del municipio de San Gil, que es un hospital ya de provincia porque el hospital del municipio de San Gil atiende a todos los municipios a su alrededor, entonces gracias a esos senadores y a esos representantes a la Cámara que hacen un esfuerzo de ir a colocar, como se dice vulgarmente, la tutumita para traer los recursos para el hospital de los sangileños y de la provincia Guanentina. Entonces se alista el concejal Juan José para el uso de la palabra y doctora Diana, un municipio desarrollado es un municipio con oportunidad, un municipio sin desarrollo es un municipio que se queda delegado de los otros municipios. No es que no esté de acuerdo que se pague la deuda, pero sí estoy de acuerdo que paguemos e invirtamos, gracias. Tiene el uso de la palabra el concejal Juan José.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias presidente.

Sí, efectivamente pues es una lástima, primero que estemos condenados en estos procesos porque nos quita la capacidad de invertir en obras de infraestructura y en buscar

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

el desarrollo de nuestro municipio. Recordemos que a los alcaldes los recuerdan por sus obras, por el cemento, a los congresistas por los proyectos de ley. Entonces yo creo que sobre esta premisa se debe trabajar y buscar los recursos necesarios para culminar obras. A ver, la obra la 19, faltan un tramo como de unos 300 metros, qué importante sería poder culminar esta importante avenida que es descongestiona el municipio de San Gil. Pero también es importante que, desde San Gil, desde la administración y nosotros como concejales, le hagamos seguimiento, por ejemplo, a la variante. ¿Qué seguimiento se le ha hecho a esa importante obra? ¿Qué veeduría? Revisemos los presupuestos, la ejecución, los compromisos, la falta de planeación sobre esta obra. Hoy ya tenemos casi que el 50% de los predios que faltan para su terminación, están con un uso de suelo urbano. Cuando inició la obra era rural, entonces efectivamente que acá hay una falta de planeación porque lo primero que se debió hacer fue asegurar los predios por donde iba a pasar la variante. Y más a portas de un proceso de PBOT, de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Entonces todas estas falencias en planeación terminan afectando evidentemente a todos los sangileños.

Tenemos un tema y yo considero, se lo comuniqué al señor alcalde desde el año pasado, que debía trabajar en la oficina de planeación y establecer un equipo importante para poder bajar recursos, porque los recursos no se bajan yendo a Bogotá a saludar a los congresistas o a los directores de FINDETER o de otras instituciones. Los recursos se bajan es con proyectos y con proyectos viabilizados, con estudios. Entonces sí es importante, considero nuevamente que es preocupante el tema de esas acciones que se toman en muchos casos por impulsos, por creer que la comunidad lo va a aplaudir, pero sin previamente hacer un estudio jurídico sobre las implicaciones que puede tener esto a futuros años contra el municipio. En temas económicos finalmente, que es lo que nos afecta en los procesos judiciales. Recordemos nuevamente por ejemplo el proceso del cierre de la planta de beneficio animal, que esto fue una orden judicial, juzgado administrativo, que en muchos casos el municipio de pronto se negó porque había una afectación a la comunidad, un posible desabastecimiento de carne, etcétera, pero las implicaciones de salud que tenía esta PBA contra los habitantes del barrio Villa del Prado y allí finalmente los juzgados terminaron sellando y dando la orden de cerrar esta PBA. Entonces y así un sinnúmero de procesos que tenemos en el municipio de San Gil, que por falta nuevamente de ser eficientes, de planeación, pues terminan afectando a nuestro municipio. Entonces sí doctora, una petición de parte de todos los sangileños, de parte mía, de manera muy respetuosa y a la administración municipal es que empecemos a plantear, porque no puede ser una excusa, que haya demandas o que haya condenas contra el municipio para no hacer obras o para que no haya desarrollo. Todos los alcaldes los condenan en estos procesos, de procesos antiguos de otras administraciones. Entonces no puede ser una excusa que San Gil no va a tener obras porque hubo unas condenas en contra. Tenemos que buscar soluciones y no quedarnos llorando y en la queja de que por estas razones no vamos a tener culminaciones de obras, avances, hay una cantidad de huecos por todas las calles de San Gil, hay un deterioro tremendo en la malla vial, tanto urbana como rural. Entonces sí es importante plantear este tema, el tema de la señalización vial también doctora, para que agilicen ese proceso, es muy necesario y más en estas épocas de lluvia, donde la accidentalidad se incrementa, que haya celeridad en estos procesos. Se quejaban del anterior equipo jurídico, y estamos esperando que este nuevo equipo jurídico le empiece a dar celeridad a todos los procesos contractuales para que podamos ver las obras que necesitamos como sangileños. Eso es lo que necesitamos. Muchas gracias presidente y gracias doctora Diana.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal, hay una persona pues que me escribió ahí en el grupo y con todo respeto él no es la única persona que pide que se diga acá lo que la comunidad quiere escuchar, él dice que por qué yo intervengo antes de dar el uso de la palabra, pues se supone que ese es el trabajo del presidente, informar lo que la comunidad me está escribiendo a través de mi WhatsApp, de lo que piden a través de las redes sociales y ese es el trabajo, no es un monólogo, ese es el trabajo. Si yo sé que usted no tiene necesidades en su barrio, no necesita obras en su barrio, pues creo que con todo respeto pues hay muchas personas que están pidiendo la oportunidad de que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

se les haga un mejoramiento y una calidad de vida más próspera en cada uno de sus sectores, entonces eso se trata en estas sesiones, entonces por favor para que la comunidad, las personas que quieran, tengan necesidades en sus sectores, pues también tomen la necesidad de escribir y aquí vamos informando lo que cada uno de ellos está pidiendo. Se alista el concejal Édison, tiene el uso de la palabra.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Señor presidente, muchas gracias. Para no ser reiterativo con algunos temas que ya lo manifestaron los demás concejales, solamente tres temas puntuales, doctor y equipo de trabajo, y es sobre lo siguiente.

Hay un proceso que es el tema de titularización de las familias que fueron reubicadas del sector ragonessi y ahora se encuentran en el Divino Niño, entonces en algún momento acá estuvieron algunos sangileños en contra de que se les diera titularidad y otros a favor, entonces realmente han llegado varios temas el año anterior acá al concejo y pues quisiera saber ese proceso en que se encuentra.

El tema número dos, conocemos el proceso de avance de una pavimentación que se está haciendo en la carrera primera, por lo tanto pues nunca estaría de acuerdo que se hiciera una segregación de contrato para el tema de alcantarillado y lo que veo es que se hizo un contrato pequeño para hacer una parte en lo que es la terminación de la once y me dice el contratista de la obra de la gobernación que aún faltaría contratar el otro tramo, entonces la pregunta es, debido a qué se segrega el contrato o el valor y no se saca uno solo, porque eso es lo que manifiestan allá, la gente, había un grupo de veedores que manifiestan eso y pues eso es lo que queremos dar como la claridad por qué no se hizo inmediatamente o completo todo el proceso, si era que la plata no existía, si era que no había la disponibilidad o por qué razones se hace de esa forma.

Otro tema fundamental, importante, es nosotros los trece corporados del año anterior dimos unas facultades explícitas para concesionar el aeropuerto Los Pozos. Yo quisiera que hoy nos digan ustedes qué ha pasado con este proyecto, entendemos que es un proyecto de desarrollo no solo para San Gil sino para la región, hoy se habla de unos vuelos a través de esa SATENA, pero esa no es la facultad que nosotros dimos en su momento, si bien es cierto, pues es desarrollo, es mayor conectividad, pero considero que si dimos unas facultades es para que el ejecutivo las realice. Gracias, señor presidente, gracias, Doctora Diana.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal, sí, importantísimo esa obra de los sangileños, esa obra que se busca que traiga un beneficio económico, doctora Diana, qué ha pasado, se había dado una facultad para podérselo entregar a una empresa que hiciera un crecimiento económico para que los sangileños puedan ir a visitarlo y puedan tener ese servicio de transporte aéreo. Entonces, si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra, concejal Ricardo y después va el concejal Mario.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias presidente. No pues aquí viendo el informe me acordé, no hace dos semanas unas declaraciones que hizo el alcalde en redes sociales diciendo que el mayor problema de San Gil no es la inseguridad, no es la falta de vías, no es mejorar la salud, sino que el mayor problema de San Gil son los malos gobernantes, que en los últimos 10 años ha tenido pésimos gobernantes. Pues yo ahí sí, y esto lo hizo a raíz de los diferentes fallos judiciales en contra del municipio. Los últimos 10 años imagino que entra la administración del Doctor Ricardo Durán, mi padre, si bien a lo largo de ese tiempo han habido malos gobernantes, todos estos procesos se llevaron en contra del municipio en esas épocas, yo creo que el mayor problema no es estar culpando al pasado, porque si bien yo veía los debates cuando él estaba en campaña política, él conocía los riesgos, los retos que iba a asumir cuando iba a ser alcalde, él conocía estos procesos, preciso le fallaron en su administración, ahora anda culpando a los 10, a los últimos gobernantes que ha tenido el municipio. También lo digo, ¿acaso los 10 últimos gobernantes nombraron a la gerente de ACUASAN? que lleva un déficit financiero ¿de los últimos 10 años?, ¿los últimos 10 gobernantes en su momento nombraron al secretario de Gobierno que ahorita atraviesa

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

una moción de censura?, no, ¿Quién nombró a estos secretarios? Pues el alcalde, que ese es su gabinete, entonces aquí hay que no estar culpando, porque al Concejo también culpa, que le quitamos la comida a los ancianitos, que aquí se crea un pánico económico y por eso está en quiebra ACUASAN. Entonces aquí es, no es estar culpando a los malos gobernantes sino asumir y gestionar, yo veo que él es muy allegado a nuestro presidente y tiene en sus afectos a diferentes congresistas, de pronto muchos se justifican sus viajes a Bogotá, reuniones para gestionar, decía ahí también en el video que gracias a estos fallos no se puede hacer convenios solidarios, mejoramientos de vivienda, pero aquí como decía mi compañero Randy, hay que gestionar, si no hay recursos buscar la forma y yo creo que lo ha hecho muy bien a nivel nacional y no estar culpando al pasado y asumir la responsabilidad.

Bien, en cuanto a estos procesos presentados, no sé si no hace mucho salió como una sentencia donde se hablaba que en Palmeras, las vías de Palmeras eran del municipio, por ende ya no se podría ver como un conjunto cerrado sino como un barrio, entonces no sé qué vinculación tenga actualmente la Administración Municipal con este proceso judicial que se adelantó en ese momento, creo que lo adelantó el veedor Marco Antonio y pues porque se escuchan los comentarios de que no, ya vamos a Piscina Palmeras, ya cualquiera puede entrar a Palmeras y es necesario y muy importante tener claridad frente a esto, frente a estos procesos. También siento, como lo decía mi compañero Mauricio Jiménez, el predio La Ceiba, hay una notificación ahí por aviso donde el juzgado promiscuo-municipal a los que se crean afectados con derechos de ser propietarios se vinculen al proceso, entonces no sé qué actuaciones ha asumido la Alcaldía en este proceso judicial. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal Ricardo, tiene el uso de la palabra el concejal Mario y después la Doctora Mónica Diana.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Muchas gracias, presidente. Bueno, pensé que la dinámica iba a ser como las anteriores sesiones que siempre hablaban dos concejales y se iban dando las respuestas a las preguntas que se iban formulando, sin embargo, no quiero repetir porque yo creo que ya todo mundo ha formulado bastantes preguntas, el pago de todo esto, digámoslo fallos que se han dado se da gracias al pago oportuno de los sangileños porque el hábito de pago de acá a la fecha de hoy, ha sido muy bueno y esto ha permitido que el municipio pueda responder con estas obligaciones.

Otro tema bastante importante que es el tema de las áreas de sesiones, no solamente con el tema de Palmeras, sino con las áreas de sesiones en general, que hay que revisar ese tema porque yo sé que hay bastante tema por revisar al respecto. Y pues la importancia de apoyar los proyectos de acuerdo, en su momento había un proyecto que era la legalización de los predios fiscales y baldíos y pues este proyecto hubiese ayudado de manera significativa al municipio para poder reforzar todas estas dificultades que hay con algunos de estos predios. Incluso como lo han manifestado, hasta la iglesia se ha visto afectada por predios que, a hoy, digámoslo de cierta forma, disponer como se debería.

Y finalmente, hay que tener en cuenta lo del Divino Niño, que es un tema que se ha tratado muchas veces y que también sería muy bueno presentar el proyecto de acuerdo para que las personas comerciantes de la carrera primera pues no cancelaran, no tuviesen que cancelar el pago de Industria y Comercio porque a hoy no pueden desempeñar su actividad comercial de la mejor forma por cómo se encuentra la vía. Muchísimas gracias, señor presidente.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: bueno, entonces vamos a darle el uso de la palabra al concejal Gabriel Cortés.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Gracias, concejal. Saludar nuevamente a la doctora Diana y a su equipo de trabajo. Mi intervención es corta, es una pregunta que espero pues tenga respuesta, es el tema que tiene que ver con

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

todas estas zonas verdes que se han apropiado diferentes personas de la comunidad del municipio de San Gil, al igual que el tema de los espacios para los andenes. Tengo entendido que ya había un proceso, entonces me gustaría que hoy se le diera a conocer a la comunidad sangileña en qué va este proceso porque son cientos de espacios de zonas verdes que hoy las convirtieron en parqueaderos privados, en lugares de guardar sus elementos de las casas y privan a la comunidad en general de poder usar estas zonas, estos espacios, al igual que lo del tema de los andenes de quienes han excedido estos espacios en diferentes barrios, sobre todo tengo claridad de un espacio en específico que es en Pablo VI, la carrera quinta, ciertas casas, ciertos negocios que ya han invadido estos espacios, que impiden incluso el paso para una persona en silla de ruedas por estos andenes, entonces doctora Diana quisiera que le explicáramos a la comunidad cómo avanza este proceso de recuperar las zonas verdes que son de la comunidad en general, que son públicas pero que con el pasar del tiempo por falta de pronto de autoridad en años anteriores se han apropiado diferentes personas de estos espacios. Y, por otro lado, doctora Diana, quisiera saber en qué avanza, hay diferentes denuncias en cuanto a temas de salones comunales y demás que son del municipio, que no son del municipio, que son de un privado, que son de la junta, quisiera saber si usted tiene conocimiento sobre estos o si esto directamente sólo es del juzgado. Muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra y muchísimas gracias doctora Diana, feliz día para todos.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Gabriel, tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana y terminamos la intervención de los concejales.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno pues primero agradecer a la oficina jurídica, a todo el equipo de colaboradores que está ahí por el informe que presentan, más que preguntas yo tengo varias sugerencias. Hemos visto que hay varios procesos en curso y varios procesos en los cuales San Gil se va a ver activamente afectado económicamente. Entonces, pues le solicito a la persona encargada de la oficina jurídica, que es la doctora Diana, para que ella y con su equipo de trabajo estén atentos a cada uno de los términos legales de los procesos para que cuando sea el momento, pues ejerzamos el derecho a la defensa, ya sea como demandante, como demandado, en fin, etc. Adicional a eso, una vez revisados los procesos que ustedes tienen ahí y que perfectamente conocen, que se haga ese estudio y se mire si dependiendo de lo que ya se pagó por esa actuación dolosa o culposa de algunos funcionarios o exfuncionarios, si hay lugar a que se inicie la reparación directa, pues la acción de repetición, perdón, pues que se inicie. Porque hay varios procesos, hay varias situaciones que siempre se dice que se va a iniciar y queda ahí. Y, de todas formas, el dinero de los sangileños, como lo decía el compañero, efectivamente San Gil es un municipio que sus habitantes son muy buenas pagas en todo lo que tiene que ver con impuestos. Hay bastante afluencia de las personas a cumplir con sus diferentes obligaciones, pero ese dinero infortunadamente se queda muchas veces en estos procesos.

Y también me uno a las palabras del concejal que nos dice Richard, que nos dice que hay que gestionar. Efectivamente el alcalde de los sangileños tiene buena afinidad con el presidente de Colombia, pues es bueno aprovechar esas relaciones y que se hagan las diferentes gestiones para traer buenos proyectos aquí a San Gil.

Así mismo, no me queda más que preguntarle a la doctora qué ha sucedido con los procesos que se tiene pendiente entre la Oficina de Infraestructura y ustedes, en relación con el espacio público. Hay varias personas que han venido a buscarnos, a los diferentes concejales, a solicitarnos ayuda respecto a esos espacios públicos que tienen ellos y que se han usurpado con el paso del tiempo y que en este momento se supone que la Oficina de Infraestructura inició esos procesos. ¿En qué van esos procesos de espacio público? Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, doctora Mónica Diana. Otra pregunta que hace acá uno de los ciudadanos, doctora Diana. ¿Qué se ha notificado a la Administración Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

sobre el proceso de la personería de la elección en el año 2015? Si bien se escogió una universidad de papel y por el tanto fueron los problemas de dicho personero en dicha época. Entonces qué se tiene, qué se ha notificado, si saben algo, no saben nada, es lo que escriben. Entonces, eso fue en el año 2015 para entrar el periodo 2016, 2017, 2018 y 2019.

Creo que esas fueron las preguntas que hicieron los concejales y la comunidad. De igual manera, quedamos muy prestos también, doctora, a los proyectos. Ahí tenemos las extras, como lo decía el concejal José Gregorio, el concejal Jesús Villar, para que podamos presentar, perdón el concejal, los proyectos a tiempo. Hay proyectos muy importantes para el municipio de San Gil que tenemos que ir sacando adelante, porque las diferencias entre el concejo y el alcalde no existen, porque es que aquí estamos trabajando es por la comunidad. Entonces, importante eso, que podamos estudiar los proyectos. Ya hay que informar que pues al día de hoy ya no se van a recibir más para poder seguir dando los trámites a los que ya están radicados. Entonces, tiene el uso de la palabra para que dé respuesta a las preguntas que hicieron cada uno de los concejales, hay unas que, pues están repetidas, vamos a contestar de una vez, una sola vez y antes de darle el uso de la palabra tiene un minuto la doctora Mónica Diana.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** sí, es que aquí viene una pregunta, doctora Diana, y es la siguiente: en el caso de la demanda que Sayco y Acimpro interpuso contra el municipio de San Gil por no haber exigido el recaudo de derechos de autor del concierto de Silvestre Dangond en el año 2019, ¿por qué no se sustentó el recurso de apelación que el Tribunal Superior de San Gil concedió? Como consecuencia de lo anterior, el municipio tendría que pagar más de 100 millones. Esa es una pregunta de un ciudadano sangileño. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, doctora Mónica, no me había dado cuenta de la pregunta que hacía el sangileño y ahí la importancia de las personas que están viendo por redes sociales la sesión del Concejo Municipal. Por eso yo siempre le he dicho a la comunidad, lo importante es poder preguntarles aquí a las personas cuando vienen al recinto de la democracia qué es lo que quiere la gente saber sobre el municipio de San Gil. Entonces, doctora, no olvidar lo del tema de los proyectos que supuestamente ya están en curso para empezar su ejecución de las obras del sector rural y del sector urbano, porque pues la gente lo está preguntando y dice no olvidar, concejal. Entonces tiene el uso de la palabra para que le cuente a los sangileños lo que quiere saber y a los concejales las respectivas preguntas que le hicieran.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Bueno, entonces voy a partir, digamos que hacer una contextualización, aquí hay temas de índole contractual y hay temas de índole judicial.

La contextualización sería que un municipio tiene diferentes secretarías y jefes de oficina, secretarios y jefes de oficina, tiene diferentes áreas hasta entidades de carácter descentralizado, entidades públicas de carácter descentralizado.

La oficina jurídica y la oficina de contratación son oficinas realmente de apoyo a estas entidades, a estas áreas. Y todos los procesos de contratación siempre vienen de una necesidad, de cubrir una necesidad, que ha sido responsabilidad o de una secretaria o de una oficina que hace parte del municipio. De ahí parte todo el proceso del establecimiento de una necesidad.

La oficina de contratación cuenta con unos formatos que esos están radicados en el sistema de calidad del municipio. El proceso inicia con un formato que se llama identificación de la necesidad, en este el secretario o la oficina plasman claramente la necesidad, plasman los requisitos de ese contrato que requieren, plasman todos los detalles necesarios para poder hacer el proceso de contratación. De lo que ustedes ven, escuchan, la oficina trabaja al paso que trabajan también las secretarías y las oficinas. La secretaria activa su proceso de contratación al momento en que recibe esa carpeta con esa necesidad y con esos soportes necesarios para adelantarla y que termine con el éxito de una contratación. Así que yo creo que el control político que ustedes le hacen al

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

municipio es muy importante, porque también hacen que las secretarías identifiquen si están actuando con la debida diligencia para poder materializar esas metas y poder asegurar necesidades, cubrir las necesidades de la población.

Entonces, tengo dentro del proceso de contratación, en este momento preguntaban por la señalización de tránsito. Este es un proceso, y las cámaras. Dentro del proceso de contratación también hay un principio relevante que nos cuesta trabajo pero que debemos cumplir y es el principio de anualidad. ¿Qué me lleva a esto? A que las vigencias van del 1 de enero al 31 de diciembre. Eso hace que también con el principio de planeación que es base en el proceso contractual, yo deba revisar tiempos dentro de una vigencia para determinar si dentro de esa vigencia es posible iniciar y terminar a cabalidad un proceso contractual, si los tiempos me dan. Entonces, el tema de cámaras es claro, se ha discutido aquí en diferentes oportunidades, el líder de ese tema y de ese proceso es la Secretaría de Gobierno. Mientras la Secretaría de Gobierno presentó esa necesidad en tiempo, mientras se pudo estructurar el proceso contractual, que en este caso por la cuantía que era aproximadamente 1.300 millones de pesos, entonces iba por un proceso de licitación pública, pues la Oficina de Contratación actuó y realizó el proceso. Esto se hizo a inicios del 2025, ya que el término en el 2024 no daba para los tiempos de un proceso de estas calidades.

Respecto a la señalización de tránsito, es pertinente manifestar que este también es un proceso que termina siendo una licitación pública, que este proceso en la actualidad, en el día de hoy, en este momento, no está radicada en la carpeta con todos los requerimientos necesarios para adelantar el proceso. Lo que me conlleva a que hasta que eso suceda, yo no puedo activar la etapa de contratación para poder llevar al feliz término de tener un contratista que adelante y cubra esa necesidad del municipio, las conocemos, pero la Oficina de Contratación es una oficina de apoyo que está supeditada al momento en que cada una de las secretarías hace uso de esta posibilidad que es la de la contratación.

En este momento, tenemos en página de procesos competitivos, 8 procesos competitivos que se están adelantando. Tenemos en revisión para poder sacarlos a página 9 procesos en revisión que esperamos lo más pronto posible que estén en página para que quien esté interesado en presentarse en estos procesos, conozcan toda la información necesaria. Así que muchas de las cosas que ustedes han preguntado más en temas de obra civil, pues es importante que tengamos aquí a los responsables de adelantar esta etapa precontractual, mostrándonos y entregándonos la necesidad. De todas formas, tengo conocimiento, lo conozco porque participo en consejos de gobierno, porque participo en reuniones en diferentes secretarías, que están muy claras las necesidades que se deben suplir, que se han hecho evaluaciones en temas presupuestales para poder cumplir. Entonces, esta es una gestión que por el cuidado que amerita, por el tema de entes de control, que hay que asegurar que todo lo hagamos muy bien, pues amerita también tiempo para cada uno de ellos.

Respecto a alguna de las preguntas que hablaba de qué sucede cuando pagamos una decisión judicial en cuanto a las personas que por acción u omisión seguramente no hicieron su tarea, entonces pues contamos con la acción de repetición, como lo habíamos hablado anteriormente. En esta acción de repetición, el municipio debe fundamentarla en identificar una acción dolosa o gravemente culposa de ese servidor público. Esta no es una situación fácil, esta es una situación que amerita conocer del derecho, conocer del tema específico para identificar quiénes fueron los responsables. Esta acción de repetición sí busca el reconocimiento del daño que se puede traducir en dinero de esa situación. Sin embargo, también los entes de control hacen una tarea muy importante en esta gestión, porque no solamente el servidor público responde con dinero, sino también tiene unos procesos que se adelantan en su contra, que es un proceso fiscal con la Contraloría, que es un proceso disciplinario con la Procuraduría. Aquí también puede hacer parte la Fiscalía con un proceso penal. Entonces, herramientas legales existen y no dependen de la Administración sino ya del movimiento que haga cada uno de estos entes de control.

Vamos con la reubicación de las familias de Ragonessi. En efecto, esas familias hacían parte del proyecto que se presentó el año pasado, a finales en noviembre del año pasado,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

al Concejo Municipal para darle facultades al alcalde para la titulación de bienes fiscales en este municipio. A pesar de esto y de haber tenido un fracaso en la presentación de esta propuesta, pues hemos considerado que debemos seguir trabajándole al asunto. Están en estructuración las carpetas. Una carpeta para una titulación tiene mucha información necesaria que no depende del municipio. Entonces, aquí también hace parte la Superintendencia de Notariado de Registro, tiene que entregar una información. Aquí también hace parte expertos técnicos en temas inmobiliarios para identificar los predios, para delimitar los predios y en esto es que estamos trabajando. También hay que revisar que, en dado caso, es posible que los beneficiados de este proceso deban también aportar en recursos económicos para hacer la transferencia al momento de la escrituración.

El municipio está exento de estos pagos, pero los particulares no lo están. En eso también hay que trabajar para revisar cómo sería ese asunto, en qué casos aplicaría o no. En eso es que hemos estado trabajando, sí tenemos interés relevante de presentarles a ustedes nuevamente un proyecto con menos beneficiarios y que estén incluidos los del Ragonessi y que estén incluidos los de la Curia de la Sagrada Familia. Este es un caso diferente, que también hay que estructurar una carpeta con documentos también diferentes, porque la situación en la Sagrada Familia tiene que ver con un acto administrativo en algún momento de la administración, abrogándose la propiedad de un bien inmueble, por derecha. Entonces también tiene otras circunstancias que nos deben llevar a estudiar para poderla presentar acá, para poderla defender y para poder tener la tranquilidad que la toma de decisiones en este cabildo, sea la que debe ser, y delimitada con la ley.

Respecto a la demolición de la Carrera 11, este es un proceso que no lo inicia, este es un proceso judicial que no lo inicia el municipio, lo inicia un tercero preocupado por la situación de ruina de estas casas. No es instaurado por el municipio. En ese proceso, el juez determina como media cautelar que el municipio que tiene expertos en la materia determine qué es lo que se debe hacer, ¿por qué? Porque esto es un derecho colectivo, por ahí pasa mucha gente día y noche, pasa gente en vehículos, gentes peatonales, y ¿qué consideró el municipio cuando hizo las visitas? Realiza las visitas con los técnicos y los técnicos evidencian que la estructura lo único que merece es la demolición, que hay ruina en ese momento, se identifica la ruina y el peligro para todos nosotros, ustedes y yo, que pasemos en algún momento, había el riesgo de que sufriéramos un incidente o un accidente.

El muro de San Martín. Entonces, ¿qué sucede? Los técnicos, los expertos, los que han ido a una universidad a estudiar y han revisado, sustentaron con informes cuál era el mejor proceder. Cuando sucede ese mejor proceder, ¿qué le corresponde al señor alcalde como jefe máximo del municipio? Actuar, porque si no quedaba claramente establecido en ese informe que, si pasaba algo, el municipio ya estaba más que avisado, conocía más allá las consecuencias del no actuar. ¿Y qué fue lo que tuvimos que hacer más aún? Porque ahí fue donde se presenta un proceso de desacato que se le inicia al señor alcalde por la no actuación en ese caso. Entonces, se considera que lo mejor es la demolición, más allá porque también los propietarios no se manifiestan con algo diferente. Estamos hablando de que estos predios no son del municipio, son de terceros que tampoco hicieron sus actividades de cuidado, de debido cuidado de sus predios. Entonces, en este caso lo único que debemos ver como importante y relevante, es que el municipio está protegiendo a la comunidad sangileña, está primando derechos colectivos sobre derechos particulares, que es lo que le corresponde a un alcalde municipal. Asegurar con los recursos que hay la mejor inversión posible asegurándole derechos. Eso fue lo que se hizo en ese proceso, eso es lo que se ha actuado y consideramos que la situación ha estado planteada desde la protección de la comunidad sangileña.

Predio de la Ceiba, lo vimos la semana pasada, un particular teniendo el municipio la claridad y el sustento en documentos de su propiedad, de ese bien inmueble. Hay un particular que considera, creo que es un proceso de declaración de pertenencia, que se le declare la pertenencia a un particular de un bien público. Entonces, creo que tenemos claro que eso no tiene un asidero claro, no tiene un asidero legal que pueda permitir que se deba, digamos que tener alguna duda al respecto. De este proceso de la Ceiba,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

también hay un informe técnico muy bien fundamentado desde la Secretaría de Infraestructura y Control Urbano, en donde se establece la propiedad, queda claro con documentación, queda claro con todo el conocimiento, más aún porque este predio hace parte de un proyecto a gran escala con una entidad que se llama FONTUR, donde se espera tener un centro de eventos y de actividades culturales muy importante para la región. Entonces, sí nos sorprende, conocíamos de la situación, la conocíamos porque alguna vez ese particular viene y nos muestra un certificado de libertad y tradición con una dirección idéntica a la de la Ceiba, pero su ubicación no es la misma. Totalmente garantizado, revisado y eso es lo que nos ha dado pie para entablar la necesidad de que quienes están ahí usufructuando ese bien, pues se retiren de ahí y podamos hacer uso de ese bien en el proyecto que está adelantándose con FONTUR. Entonces, a pesar de que el señor presenta este proceso judicial, no le encuentro desde este momento y de la revisión que hicimos, que ha sido somera, porque es una situación que se presenta la semana pasada, no le encuentro una preocupación que lleve a considerar que en algún momento la Administración con sus decisiones ha fallado.

Avenida Carrera 19, digamos que no tengo claro cuál puede ser, si es un proceso judicial, pero no sé si tenga que ver es con la carrera primera que estamos adelantando las obras. Ah, entonces, la Carrera 19 de la que usted está hablando, es este proceso contractual. Este proceso contractual es un proceso que viene de una contratación que se hizo en el 2012. Acuérdense que los contratos los firma el ordenador del gasto, el alcalde municipal, tiene un supervisor de contrato, y esta fue una licitación que se la gana un consorcio, es decir, la unión de varias empresas, en este caso, tres empresas, y ese consorcio se activa para ejecutar el contrato que se ha ganado. Y cuando se activa, identifican entre la Administración y el consorcio que los inmuebles por los que va a pasar la vía no son de propiedad del municipio, son propiedad de particulares. Situación que lleva a hacer todo un proceso de negociación y de adquisición de los predios, que eso no se da de un día para otro, más porque ustedes ya conocen, tiene que venir al concejo, tener las facultades, presentar avalúos, para poder hacer esa negociación. El consorcio manifiesta en ese proceso judicial que estuvo en standby, que estuvo parada su ejecución contractual por más de un año. Entonces, algo que se va contratado por seis meses, terminó siendo de casi tres años, lo que lleva a ese consorcio a decir, yo me he afectado en la ecuación económica. Y la ecuación económica me daba, en principio la demanda fue por 560 millones de pesos. Al momento y lo que hemos presupuestado, a la segunda instancia que falló este año, están aproximadamente 757 millones de pesos.

PRESIDENTE: concejal, tiene el uso de la palabra y ya le damos nuevamente el uso de la palabra a la doctora.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Un minuto, nada más, para hacer una pequeña interpelación.

Bueno, este tipo de problemas, porque no es otro el nombre que debe llevar, sino es un problema, yo lo que no entiendo ahí por qué cuando una obra tan importante, se hace la proyección de esta obra, yo considero que lo primero que hay que hacer es la compra de los predios. Debería ser, ¿no?, dentro de mi orden de ideas. Y caso semejante tenemos ahora con la variante acá de San Gil, que supuestamente los predios hacia La Palo Blanca no han sido comprados, pero sí ya llevamos cierto tramo de ejecución de la obra. ¿O sea que estamos inmersos en el mismo error? Obviamente esto ya no es una contratación del municipio, pero veo un caso muy similar a lo que pasó con la Avenida 19. Al igual en la misma carrera primera sucedió lo mismo. Entonces yo creo que el derecho es hacer la compra de los predios por donde va a pasar una vía, sea nacional o sea interna acá del municipio, pero ese debe ser el derecho de las cosas. Entonces hacemos un error, seguimos en otro y consecutivamente así, no sé hasta cuándo, pero esto debe tener un correctivo de fondo, total.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Sí, digamos que aquí uno podría considerar y lo consideró el juez en las dos instancias, la falta de cumplimiento del principio de planeación. Y eso es lo que le da la responsabilidad, digamos que en el

proceso de acción de repetición que irá desde ese ordenador del gasto que firmó ese contrato, que estuvo dentro de la etapa precontractual para la vigencia 2012, ese será el derrotero para que se pueda encontrar la situación clara para que el municipio sepa por qué se le dio esa responsabilidad y más allá de eso responsabilizar a los que debieron haber tenido en cuenta uno de los principios básicos de la contratación pública que es la planeación. Y eso también lleva a que se tenga en cuenta que cada proceso de contratación sea mínimo o sea de licitación, amerita tener asegurado ese principio de planeación. Por eso ustedes considerarán y uno muchas veces lo habla de que la Administración Pública, la contratación de la Administración Pública es lenta, es demorada, pero es que esto amerita estudios de diferentes entidades, amerita estudios técnicos muy importantes, a veces hay que contratar primero unos estudios técnicos, después otros, para poder estructurar el proceso de licitación. Todo eso lleva a que el proceso de contratación no es un proceso que se puede hacer de un día para otro, es un proceso que viene desde la necesidad técnica desde el estudio legal de cómo debe ser y de aseguramiento de los recursos. Ahí viene entonces una de las preguntas que se hacían sobre la pavimentación de la carrera primera. En esa evaluación del principio de planeación en cuanto a todo lo que se debía hacer por parte del municipio con la carrera primera para que la obra que está ejecutando la Gobernación pueda continuar, pues también depende el recaudo de recursos. Y el proceso que se está ejecutando en este momento, si se revisa el proceso contractual, ahí está la certificación de que se utilizaron todos los recursos que estaban en ese rubro para la obra. Se hizo con la totalidad de los recursos que había existentes, y tengo conocimiento de que vamos a adelantar otro proceso para poder asegurar que la gobernación pueda continuar con la ejecución de la parte de la obra que le corresponde.

De las obras de placas huellas, del mantenimiento de vías, puedo decirles que, desde la experiencia del 2024, las placas huellas se adelantaron por medio de convenios con las Juntas de Acción Comunal. Estos convenios se hacen de forma directa, digamos que se saca un proceso, pero es con entidades de Acción Comunal que cumplan unos requisitos especiales, cumpliendo la normativa. En este momento en mi oficina todavía no hay radicado proceso para adelantar obra de placas huellas. No la tengo radicada, espero que la estén estructurando para que ya estén radicados y podamos atender esta necesidad. Lo mismo que las obras de pavimentación del municipio, no somos ajenos, creo que todos hacemos uso de las vías, tanto los servidores públicos, los contratistas, la comunidad en general, y vemos la situación de necesidad de obra pública. Sí, la tenemos, digamos que identificada. Esto le corresponde al área de planeación y al área de infraestructura, seguramente estarán trabajando en estructurar estos procesos con base en el recaudo y los recursos existentes.

Plan de desarrollo. Quiero contarles, no conozco cómo se estructuraron los planes de desarrollo en el pasado, pero tuve la fortuna de participar en la construcción del plan de desarrollo que se construyó el año pasado en el 2024, para este periodo administrativo. Y dentro de esa estructuración del plan de desarrollo, sí se tuvieron en cuenta las decisiones judiciales. Sí se tuvieron en cuenta las obligaciones que tiene el municipio ante la comunidad, que son órdenes de carácter judicial, como les conté en mi presentación, hay procesos judiciales de obras que no se han adelantado y que fueron falladas u ordenadas hace cinco o seis años. Esas se tuvieron en cuenta como proyectos en inversión dentro de ese plan de desarrollo. ¿La situación cuál es? La de siempre, pues hay que buscar los recursos, hay que optimizar los recursos, hay que mirar prioridades, pero en este plan de desarrollo, por lo menos las órdenes de hacer obra, sí se tuvieron en cuenta en esta vigencia, en esta administración.

En cuanto a los pagos, pues no es una cosa tan clara, no es una cosa tan fácil, porque nosotros trabajamos con Hacienda haciendo una cosa que se llama las contingencias judiciales. Nosotros dos veces al año nos sentamos con Hacienda y por proceso le decimos, creemos que vamos bien o creemos que vamos mal, échele platica ahí porque seguramente vamos a tener una decisión en contra. Eso lo hacemos dos veces al año con cada uno de los procesos judiciales. ¿Para qué? Para tener enterado a Hacienda sobre la situación que se nos puede presentar, sin embargo, si lo miramos para el 2024, solamente hasta diciembre tuvimos una decisión judicial obligatoria de pago. Entonces,

en la presentación yo les mostré que en el 2024 teníamos 300 millones de pesos en ese rubro de sentencias, a pesar de que las contingencias son muy superiores, porque en la contingencia uno estudia todos los procesos existentes, uno los presupuesta todos. Y pagamos 294 en diciembre porque tuvimos que dividir ese pago de 390 porque no nos alcanzaba, no teníamos cómo pagar el 100% en el 2024. Y si se dan cuenta la proyección para el 2025, pues la tuvimos que aumentar a sabiendas de las necesidades que tiene la comunidad, pero también con la responsabilidad y la obligación de cumplir con órdenes judiciales. Las órdenes judiciales pues tenemos que cumplirlas y tenemos que responderle ante no solo la comunidad, sino también ante los entes de control en esta situación.

Equipo de trabajo de la Secretaría Jurídica. La Secretaría Jurídica de Contratación yo en este momento considero que cuenta con los profesionales necesarios. La demora, la situación que ustedes perciben como demora no es realmente la oficina de contratación ni la oficina jurídica en adelantar los procesos contractuales. Aquí, como ya les mostré, es un trabajo en equipo con las áreas, entonces si vamos a hablar de contratación, si las áreas activan la oficina de contratación, perfecto, ya es la responsabilidad de la Secretaría de Contratación adelantar el proceso, revisarlo y hacer toda la gestión legal para contar con un contratista. Pero si las áreas no activan a la oficina de contratación, a la Secretaría de Contratación, pues es imposible que nosotros podamos actuar. El equipo de contratación tiene en este momento 7 sustanciando, revisando procesos. Hay otras personas que hacen apoyos, en apoyos de estudios de mercado, estudios específicos y otras que hacen apoyos en revisión de documentación. Realmente yo considero que en contratación estamos bien como equipo. Aquí lo que se le ha pedido también a la Secretarías es su diligencia y su oportunidad radicando las necesidades, los procesos. Entonces por eso les decía que su control político también es muy importante hacia las áreas, porque también lleva a que se movilicen para buscar el cumplimiento de metas, a pesar de que las tienen claras desde el Plan de Desarrollo.

El tema judicial. Cualquier persona, las que están viendo, cualquier persona puede revisar en las plataformas que existen creadas por el Estado, la idoneidad de la gente que está trabajando, que está en este momento contratada por el municipio, sea en el área que sea. Toda la contratación municipal es pública. Pueden revisar la idoneidad, pueden revisar la experiencia de las personas. Aquí no hay nada absolutamente escondido y la selección se ha hecho revisando las necesidades, revisando el conocimiento, revisando la importancia que es absoluta respecto a la protección de los recursos del municipio.

De la variante. Aunque nosotros no somos los ejecutores de esa obra, sí hemos hecho parte de muchas mesas de trabajo con el INVIAS, de esto puede dar fe el secretario de Infraestructura. A él le pueden consultar cuáles han sido las premisas que en este momento se están trabajando, no solo en la variante, sino también para la construcción del hospital, que ha estado también en revisión en estos días, en medios de comunicación lo hemos visto. Sobre la concesión. El año pasado uno de los últimos proyectos de acuerdo que se presentó fue solicitarle la facultad para que el alcalde pudiera sacar un proceso de concesión del aeropuerto Los Pozos por 20 años. Era la facultad, de ahí viene un proceso que es licitatorio, las concesiones salen por procesos licitatorios. La estructuración de un proceso licitatorio pues tiene su importancia, tiene su manifestación técnica, tiene su manifestación legal, porque además es un proceso licitatorio que va a definir a un contratista, a un concesionario por 20 años. Entonces eso tiene una relevancia importante para la administración, para quienes vamos a participar en ese proceso de selección de ese concesionario. Y pues se está estructurando, no lo hemos olvidado, tenemos clarísimo que con las facultades del alcalde podemos actuar y eso es lo que estamos haciendo en este momento. Está en revisión la necesidad para poder estructurar el proceso de licitación y que salga a página.

Las áreas de zonas verdes es una situación que hemos evidenciado en esta administración que ha sido digamos que muy negativa para el municipio, entonces recordemos que todos los proyectos de urbanización deben dar en sesión unas áreas, se las deben dar al municipio, esas áreas para el municipio son para hacer lugares amigables con la comunidad. Está dentro de las labores de la Secretaría de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

Infraestructura y de Control Urbano el asegurar que esas áreas que son de la comunidad, que son del municipio, sigan siendo así y no sean tomadas por particulares. Esa es una actividad que se hace desde infraestructura, sin embargo, cualquier persona de la comunidad que evidencie estas situaciones también tiene la posibilidad de informarnos y desde acá también se harán actividades para evitar esta situación gravosa y negativa para el municipio.

Con base en esto, le podemos decir que esta administración no ha encontrado una claridad del ciento por ciento de la propiedad de los bienes inmuebles del municipio, por lo tanto, estamos trabajando en el saneamiento de esta situación, estamos trabajando con poderles mostrar a todos los sangileños cuál es el estado de bienes inmuebles y el estado de cada uno de ellos. Sí, hay situaciones que nos llevan a iniciar procesos administrativos, por ejemplo, en la inspección de policía.

PRESIDENTE: para una interpelación del concejal Jesús Villar sobre lo que su merced está respondiendo.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, presidente. Es para lo siguiente, doctora Diana. Como su merced es una profesional muy ocupada y tiene mucho trabajo, para evitar que tenga que estar viniendo cada vez que nosotros tengamos sesión de concejo, con los diferentes secretarios que sean invitados o citados al Concejo Municipal, es importante que cuando hagan los consejos de gobierno expongan y toquen ese tema de los inconvenientes que puedan presentar para el tema de contratación o de presentación de proyectos. Esa sería como una recomendación, porque en últimas, dese cuenta que aquí nosotros pidiéramos a hacernos los de la oreja gacha y no decir nada, y que le vaya mal a la Administración y nosotros felices, ese no es el objetivo de nosotros, el objetivo de nosotros es que se hagan las cosas bien y que a San Gil le vaya bien. Yo por lo menos en lo personal lo tengo claro y todo lo que yo pueda hacer por San Gil y lo que pueda construir con la Administración Municipal, desde que esté bien jurídicamente, yo lo hago.

Y segundo, doctora, le quiero pedir un favor. Para el 22 creo que está citada la Dirección de Tránsito aquí, el 22 de mayo está citado Tránsito. La Oficina de Tránsito, señor presidente, y honorables concejales de San Gil, es una de las oficinas más caras que hay aquí en Santander para la tramitología. Y aquí se lo hemos dicho, yo se lo he dicho al señor secretario de Tránsito, presente un proyecto de acuerdo para que esto se pueda viabilizar y se arranque la tramitología eso lo puede hacer y solamente necesita facultades del concejo. Yo creo que eso es en beneficio de los sangileños, no va a tener ningún inconveniente mientras que jurídicamente venga bien presentado. Muy seguramente se lo van a presentar, doctora, y si no lo van a presentar nosotros le jalamos la oreja aquí al director, pero ayúdenos para que eso salga, doctora. Porque mire, solo el trámite de renovación, para ponerle una comparación, solo el trámite de renovación de licencia de tránsito, para hacer una renovación, aquí en San Gil vale como 550 mil, si no me equivoco, porque a mí el director no me ha dado precios, lo digo por un familiar que hizo el trámite acá, o no lo hizo, porque vino a hacer el trámite y en Bucaramanga le salía en 160 mil pesos más barato el mismo trámite. Entonces esa platica, es platica que se pierde, que puede ser para inversión aquí en el municipio de San Gil, entonces ayúdenos con ese proyecto de acuerdo. Yo voy a estar pendiente de eso y yo sé que usted tiene la buena voluntad de ayudarnos con ese trámite.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Jesús. Preciso el secretario de Tránsito me llamó el día viernes que lo iban a radicar, pero pues no lo han radicado en el Concejo Municipal y pues ya hoy estamos. Pero yo le dije a él que, pues si lo tenía terminado y sustentado jurídicamente y ya había sido revisado, pues que lo radicara, sino que lo dejáramos para el mes de junio que tenemos ahí extras para poderlo sacar. Y sí es un proyecto importante para San Gil, es un proyecto que ayudaría a que la gente matriculara más en el municipio e hiciera varios trámites, porque un trámite de traslado de Bogotá a San Gil vale 64 mil y aquí vale 300. ¿Si ve la diferencia? 64 mil con 300 mil pesos, pues yo por eso no he hecho el trámite de mi camioneta, porque no es viable y sale mucho más costoso.

Entonces, sí es importante que en San Gil se acomoden estos precios para poder ser competitivos con las demás secretarías de tránsito. Entonces, pues estábamos esperando el proyecto, pero no llegó, entonces vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Mónica un minutico y después al doctor Juan José.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Doctora Diana, es que aquí hacen otra pregunta y es la siguiente. El desacato de la acción popular de la apertura de la vía Calle III a Traversal IV ¿está en trámite? Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Juan José.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias, presidente.

Pues efectivamente esa es nuestra labor como concejales y estamos también para apoyar esas buenas iniciativas como por ejemplo el tema de tránsito para promover que se matriculen más en San Gil, así como lo hacen otros municipios y recaudan un rubro muy importante para luego invertirlo en el municipio, en obras y en tantas necesidades que tenemos. Pero también, de mi parte, hace unos meses lo comentaba con algunos concejales, y sería muy interesante que la administración municipal tuviera una gran iniciativa, que sería reducir el porcentaje del cobro de alumbrado público, pero obviamente esto bajo un estudio. Esto no se puede hacer a priori o de manera caprichosa sin un estudio que lo sustente, y yo creo que esto es muy viable, y sería una gran ayuda en el bolsillo de los sangileños. Entonces, sería interesante, doctora, que ustedes plantearan primero hacer un estudio porque los costos del alumbrado público son puntuales, son más o menos algo más de 100 millones de pesos mensuales en costo de energía que se le paga al distribuidor de energía y además de eso un costo de operación que no sé exactamente cuánto puede estar, puede estar alrededor de otros 50, 80 millones de pesos, son 180 y se recaudan más o menos mensual, doctora Diana, entre más o menos de 400 a 500 millones mensuales. Entonces, hay un excedente de casi el 100% frente al costo de la operación del alumbrado público. Se podría también dejar un rubro, obviamente, que es necesario para el tema de expansión, un plan de expansión, eso es importante, pero sí sería muy bueno bajarle el porcentaje de cobro del alumbrado público de los sangileños y yo creo, con el respeto de mis compañeros concejales, que en su mayoría ellos estarían de acuerdo frente a un estudio. Si hay un estudio bien sustentado, bien planificado, yo creo que todos apoyaríamos esta excelente iniciativa porque es uno de los porcentajes de alumbrado público más costosos del país que pagamos en San Gil y en Santander. Eso era, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Continuamos con la respuesta de la doctora Diana y su equipo de trabajo.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Respecto al proceso que mencionan sobre la personería en la vigencia 2015 desconozco que exista proceso, no sé mi equipo de trabajo. Respecto a un proceso que tiene que ver con Sayco y Acinpro y un concierto de Silvestre Dangond 2019, no sé por qué se manifiesta que el municipio no se hizo parte, el municipio ha actuado en todas las actuaciones, eso lo pueden ver quienes conozcan de la revisión de las plataformas de procesos judiciales y en este momento no hay decisión ejecutada por parte del tribunal, está en el tribunal. Y en cuanto a esa medida que menciona la señora Imelda sobre desacato, este es un proceso judicial que su segunda instancia tuvo efecto desde julio de 2019. Hagamos cuentas, 2020, 2021, 2022, 2023 se pasó la administración anterior, toda la administración sin cumplimiento de esa sentencia, llegamos 2024 y 2025 y estamos trabajando en ello. ¿Por qué? Porque también tenemos que revisar que las decisiones judiciales tienen una carga importante económica, en este caso, por encima les puedo decir que está la proyección de una calle, pero cuando se mira la proyección hay una casa que está tapando esa proyección. Es decir, que hay un particular que tiene un predio que es particular y que el municipio tiene que entrar a negociar, a mirar qué hacer con ese predio de un particular que es su casa vivienda, para poder continuar la vía. Entonces, se pasaron toda la administración anterior

y no encontramos dentro de los expedientes, dentro de alguna de las oficinas, digamos que actividades diferentes, en algún momento consideraron una negociación, pero no la realizaron. Y estamos reactivando ese proceso, está claro que es una obligación de cumplimiento del municipio, pero no es una obligación de cumplimiento sencilla, porque hay que entrar a revisar qué vamos a hacer con ese particular, cómo vamos a entrar en comunicación a un particular al que le tengo que decir esa casa se va. Esas son tareas que desde las administraciones también necesitan un estudio técnico, un estudio legal, para no tener problemas, para que no se genere esta desinformación como la que se generó con lo de la demolición de las casas de la Carrera 11. Entonces, sí, hemos hablado con la señora Imelda, ella tiene clarísimo cuál es la consecuencia de esa decisión judicial. La señora Imelda es la veedora, no es la propietaria de ese bien, pero es una situación que hemos tenido que revisar desde unos aspectos muy especiales e internos, y más porque afectan la vida y la vivienda de una familia.

Respecto al tema del conjunto Palmeras II, tengo entendido que la decisión fue de primera instancia, tengo entendido que las partes intervinientes han estado activas dentro del proceso y el municipio estará haciendo lo que deba hacer para proteger las situaciones y las actuaciones que realizó en determinado momento.

Respecto a los proyectos de acuerdo municipal, dentro de mis competencias está la de revisar esos proyectos de acuerdo, por eso hemos compartido tanto tiempo en este recinto en el 2024. Lo que les puedo decir es que la Secretaría Jurídica de Contratación está dispuesta a revisar y a trabajar los proyectos a que haya lugar, a que las áreas, de las que las áreas presenten, vuelvo y les digo, este es un tema de apoyo. Con mucho gusto se revisan los proyectos que presenten las áreas y cuando se considere que, desde lo técnico, porque si ustedes se dan cuenta los proyectos que presentamos aquí hay un área que es técnica, o la de Hacienda o la de Gestión Social o la de Infraestructura o la de Planeación, siempre hay un área técnica, entonces cuando el documento cumple a satisfacción los requerimientos desde el área técnica y desde el área legal es que se procede a radicar en esta corporación. El que ustedes hablan de la Secretaría de Tránsito, creo, por lo que les entiendo, fue un proyecto que tuve la oportunidad de revisar el viernes en la tarde y se le hicieron observaciones, no sé, desconozco porque vine muy temprano acá, no sé cómo irán esas observaciones, pero pues yo sé que la Secretaría de Tránsito tiene claro que esa es una de las prioridades, modificar esos valores para poder hacer competitiva la Secretaría de Tránsito a nivel departamental.

PRESIDENTE: Gracias doctora, creo que hay una pregunta del concejal Juan José que es el tema del alumbrado público, para ver si es viable que el municipio mejore también esas tarifas, entonces para darle respuesta y terminamos con la respuesta de la doctora Diana y si algún otro concejal quiere hacer una interpelación por favor nos avisa.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Pues respecto al alumbrado público ahí hay una situación y es que el modificar tarifas más para disminuirlas amerita de un trabajo y un estudio de planeación, de dónde se tomarán entonces los recursos que se dejan de percibir, eso es un estudio económico, técnico. Transmitiré la información a las áreas competentes para que puedan sustentar la posibilidad o la negativa a esta situación, de todas formas, recordemos que el presupuesto de un municipio se estructura desde la anualidad anterior y se estructura con los valores que se han estado cobrando legalmente, entonces al momento de hacer esas modificaciones también hay que determinar de dónde se van a conseguir esos recursos que se dejan de cobrar por una decisión administrativa.

PRESIDENTE: Gracias, doctora.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Transmitiré la idea.

PRESIDENTE: Una pregunta que nos hacen en este punto ya terminando, qué ha pasado con el convenio de alumbrado público, cómo lo hicieron y debido a que continuaron con ese mismo si tenía irregularidades en la anterior vigencia, o sea en el 2024.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS**: En este momento el tema de mantenimiento del alumbrado público sigue estando regido por un convenio hecho entre el municipio y ACUASAN, si no estoy mal inició en febrero de este año. Y la interventoría también tiene una interventoría, un proceso de interventoría que será quien nos, digamos que justifique, si realmente ha habido o habrá o hay alguna posibilidad de que alguna de las formas en que se estructuró ese convenio tenga que modificarse, ajustarse. Mientras tanto pues no tengo información ni de la supervisión ni de esta interventoría de que deba hacerse algún cambio hasta ahora, eso quiere decir que a pesar de que pueda haber unas presuntas, porque aquí vino y se discutieron unas presuntas, acá no hubo, no se sostuvo absolutamente nada, hay presuntas, las determinaron irregularidades creo, pero a nivel del proceso contractual y del proceso de ejecución de ese convenio hasta ahora no hemos conocido observación alguna de quienes están de la mano en la ejecución de ese convenio.

PRESIDENTE: Vale, doctora. Tiene un minuto de interpelación, concejal.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias, doctora. Doctora, usted hace parte de la Junta de Alumbrado Público, ¿verdad?

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS**: En este momento no.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: ¿Quién compone esa junta?

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS**: Yo sé que hay un acto administrativo, tendríamos que buscarlo para pasarte, hay un acto administrativo.

PRESIDENTE: Vale, porque preguntan sobre la junta, hay unas personas escribiéndonos al WhatsApp de que no concuerdan la iniciativa de los convenios con la firmada de las actas en el periodo pasado, inició digamos un ejemplo ayer y lo firmaron diez días antes, entonces esas son las preguntas claras que se les tiene, porque la idea cuál es, pues que los recursos del municipio no se pierdan y que se hagan las cosas bien, entonces creo que en esa junta estaba era el ingeniero Edward, creo, es un comité que entre esos estaba el ingeniero Edward que fue quien firmó las actas, que en las sesiones pasadas que vamos a tenerlo el día lunes, concejal Juan José, el día lunes para que hagamos las respectivas preguntas sobre el tema, preciso concejales, hoy nos pueden regalar las preguntas que se le pueden hacer al ingeniero Edward, frente a eso también, al alumbrado público y todo lo que dependa con planeación. Entonces tiene un minuto la doctora Mónica Diana y ya le damos el cierre a la doctora Diana y su grupo de trabajo.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Gracias señor presidente, es que aquí me envían una sentencia y me dicen que cómo es posible que la jurídica no conozca esa sentencia respecto a los derechos de autor que es del 2 de abril de 2025 y ahí está el proceso verbal donde dice que se resuelve declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 3 de mayo de 2024 por el juzgado primero civil del circuito de San Gil conforme lo expuesto en la precedencia.

PRESIDENTE: Gracias doctora Mónica, doctora Diana tiene pues el uso de la palabra y damos por terminado el debate, entonces para quien nos haga el favor.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS**: Como ustedes vieron, el cúmulo de procesos judiciales suman 200 procesos judiciales, no tengo en la cabeza los 200 procesos judiciales, mi equipo de trabajo tiene distribuido los procesos judiciales y de Sayco y Acimpro yo recuerdo que hubo una decisión en el 2024 que dio pie al pago, no, 2023 porque dio pie a un pago que hizo la administración anterior, no la hizo esta, entraremos a revisarlo pero en este momento como esto no venía preparado con preguntas, pues es un tema que no tengo desde el fondo de la situación del proceso

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 30
			Código: 100-01.03-26-2025

judicial, pero perfectamente saldré de aquí a revisar de cuál proceso es que se tratan, cuál están haciendo la referencia.

PRESIDENTE: Vale doctora, si gusta, la doctora Mónica Diana le puede enviar la sentencia, que se la enviaron, para que su merced la tenga. Gracias a usted, a su grupo de trabajo, esa es la importancia que se debe tener frente a los procesos que lleva la administración, la idea cuál es, pues que la administración no siga perdiendo recursos y tengamos que gastar los recursos propios del municipio pagando algunas consecuencias de las demandas, entonces la idea es poder estar ahí muy presentes desde el equipo jurídico para poder llegar a apelar y mirar que esos recursos no tengan que salir nuevamente hacia los pagos de particulares. Señora doctora secretaria Olga, por favor continuamos con el orden del día.

Vamos a darle un minutico a la doctora Diana para que por favor haga el cierre de su intervención con su grupo de trabajo y le damos las gracias igualmente, pues para que pueda irse de una vez, le damos gracias a ustedes, a su grupo de trabajo y a todas las personas que nos ven y que están muy interesadas en lo que pasa desde la oficina jurídica, agradecemos cualquier información doctora Diana, que pues no se haya podido contestar, enviársela a cada uno de los concejales, si usted lo ve bien o los concejales lo ven bien, para que tengan más claridad sobre las preguntas que se le hicieron.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Entonces para cerrar quiero mostrarles una situación que estamos ajustando y es que al momento del empalme con esta administración y tal vez por la forma en que se ha manejado el proceso judicial en anteriores administraciones, la consecución de información no ha sido fácil, hemos tenido que hacer búsquedas de decisiones judiciales de años anteriores, desde los estados judiciales hemos tenido que irlos a buscar, no es fácil, quienes trabajan en este tema del derecho saben que no es fácil identificar a nivel nacional, porque es que el municipio puede estar en curso en procesos a nivel nacional, no es fácil encontrar y asegurar los procesos judiciales, si dentro de quienes han estado trabajando la defensa judicial del municipio no ha sido acuciosos, digamos que en su presentación de información. ¿Qué nos ha sucedido? Claro, en el día a día se evidencian procesos que ya estaban decididos, que como ya no aparecían en ese empalme, porque en el empalme realmente se trabajó tal vez solamente los procesos activos, considerando que los que no estaban activos, es decir, en los que ya no había que hacer actividades en estados judiciales directamente, pues ya estaban cumplidos y eso es lo que hemos ido identificando, que no ha pasado, así como este caso que manifiesta la señora Imelda. Es un proceso que no aparece en una entrega, pero que al momento en que lo revisamos, desde el 2019 que sale la sentencia, pues no se ha hecho cumplimiento de esa decisión judicial. Hemos estado trabajando en poder entregarle a la comunidad, poder entregar cuando debamos entregar el cargo, cuando debamos entregar en la próxima administración, una información más completa. Eso es lo que queremos, que cualquier ciudadano, cualquier persona de la comunidad, pueda tener la certeza de que desde la oficina jurídica y de contratación, se conoce en totalidad qué se ha ejecutado en cada una de esas obligaciones judiciales. Para eso, pues obviamente ustedes entenderán que uno esperaría que las plataformas ya en este medio tecnológico nos permitiera hacer más, pero realmente hemos tenido que utilizar otras herramientas de consecución de información y lo que les digo es que espero en una próxima oportunidad decirles que ya tenemos la certeza de conocer las decisiones con anterioridad, que ya están para cumplimiento, para evitarnos ese tema desgastante que la comunidad y digamos que el árbol del derecho habla de desacatos, pero tengan la certeza que esto ha venido desde el pasado y en este momento hemos estado haciendo una labor acuciosa de poder encontrar esos procesos para evitar esos desacatos, pero si revisamos esos desacatos, normalmente vienen de años anteriores.

PRESIDENTE: Gracias doctora, de igual manera a su grupo de trabajo, sí es importante lo que usted dice, aquí la comunidad dice que también es importante que cuando se hagan las entregas y recibir los procesos, se pueda corroborar en qué trámite terminaron, entonces es importante ese tema que podamos revisar, ya que pues hoy nos damos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 30 de 30 Código: 100-01.03-26-2025

cuenta de que hay un acto administrativo nuevo que ustedes no estaban en conocimiento, pues yo sé que es mucho trabajo, pero sí es importante que tengamos claro de revisar cada uno de esos procesos, que nos puede traer consecuencias para la administración. Entonces damos las gracias.

Por favor señora secretaria, continuamos con el orden del día, creo que en el orden del día había la intervención de la comunidad del señor Luis Aparicio, veo que ya no se encuentra, entonces continuamos con el orden del día, por favor.

5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA COMISIÓN RESPECTIVA

SECRETARIA: Quinto punto, distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.

6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO

SECRETARIA: Sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo. Presidente, en el momento ya no tenemos radicados más proyectos de acuerdo para estas sesiones del mes de mayo.

7. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: gracias, Olguita, por favor el punto 7, lectura de documentos y comunicaciones, ¿tenemos algo?

SECRETARIA: pues es recordarles más que tengamos otra comunicación, es la misma comunicación que ya se había leído días anteriores, de la reunión del 16 de mayo a las 6 de la tarde en el Salón Parroquial del Divino Niño, del Portal de la Cruz, para tratar temas con la comunidad, comerciantes y residentes del barrio de la Villa Olímpica y aledaños e instituciones públicas, privadas y Policía Nacional, para la solución de la problemática de convivencia y seguridad ciudadana del municipio, especialmente el Cerro de la Cruz.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

PRESIDENTE: gracias, Olguita. De igual manera llegamos al punto 8, proposiciones y asuntos varios. Algún concejal desea hablar de algún otro tema, por favor, si no damos por terminada la sesión.

Siendo las 11:06 a.m. damos por terminada la sesión del día 12 de mayo, sin antes recordarles que el día de mañana se encuentra la empresa de los sangileños ACUASAN 7:00 a.m. para las personas que quieren ver el debate de lo que ha pasado y las mejoras que se han podido hacer para que la empresa maneje el tema de sus recursos financieros. Muchas gracias a todos, que tengan un feliz día.



RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal



OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: CPS Mariana del Pilar Díaz Barrera